



San Sebastián
de los Reyes
¡horá somas [+]

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta
de Gobierno Local en sesión de

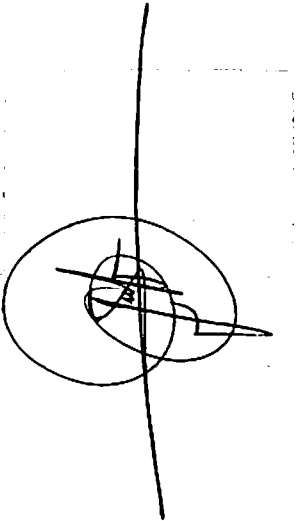
- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

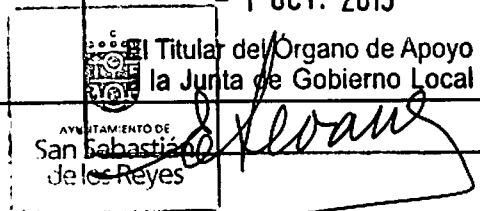
ANEXOS

C.I.F.: P-2813400-E





- 1 OCT. 2013



1. INVENTARIO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO

ÁMBITO DEL CONTRATO

TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE LA ZONA VERDE		
Ref.	PARQUE URBANO	SUPERFICIE (m ²)
P-1	Parque Quinto Centenario ubicado entre la Avda. de Reyes Católicos y la Avda Plaza de Toros. Incluida la zona infantil y los paseos de hormigón impreso	4.721,00
P-2	Espacios libres del sector EE (Avda. de Isla Graciosa con C/ Fuerteventura)	44.978,00
P-3	C/ Picos de Olite con Avda. de España y Pº de Europa	5.273,00
P-4	Parque Moscatelares. Localizado en la Avda Moscatelar, frente al C. P. Infantas Elena y Cristina (*)	12.333,00
P-5	C/ Maximiliano Puerro del Tell con C/ Ávila	1.058,00
P-6	Paseo peatonal ajardinado entre la Avda Murcia y la Avda. de Galicia.	6.564,00
P-7	Parque Fuentesanta ubicado entre las Avda de Doctor Fleming, Martín Chirino y Pº de Europa en fase de construcción	6.826,00
P-8	Zonas ajardinadas del Barrio de los Arroyos	58.108,00
P-9	Parque Gabriel Celaya	29.164,00
P-10	Parque del Velódromo ubicado entre la Avda de Aragón y Avda de Navarrodán	7.900,00
P-11	Parque Carro del Tambor. Localizado frente a la Avda de Valde las fuentes entre Lomas del Rey y Pº de Albacete (*)	17.007,00
P-12	Parque de La Marina	80.478,00
P-13	Parque Juana de Castilla	21.652,00
P-14	Avda. de España. Todas las zonas verdes desde C/ Real hasta el Ambulatorio. Incluida zona infantil y pavimento duro interior a la zona ajardinada	1.493,00
P-15	Plaza de Andrés Caballero junto a la Biblioteca Central. Incluidas las zonas verdes, la zona infantil y el pavimento duro interior ubicado sobre el parking	1.286,00
P-16	San Pancracio. Incluidas las zonas verdes, el área infantil y el pasillo central pavimentado	1.732,00
P-17	C/ El Pilar. Zonas verdes, área infantil y pavimentos duros ubicados sobre el parking	2.564,00
P-18	C/ Álvaro Muñoz. Incluidas zonas verdes, área infantil y pavimentos duros	833,00
P-19	C/ Silvio Abad. Área infantil y Incluidas las jardineras	265,00
P-20	Pz del Tejar. Área infantil, jardineras y arbolado	490,00

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes
TOTAL PARQUE URBANO 304.725,00

	<i>(*) Parques conservados por la brigada municipal del Ayuntamiento de lunes a viernes en jornada de mañana. El adjudicatario atenderá las incidencias, fines de semana, festivos y toda la conservación reposición y reparación del mobiliario urbano, fuentes de agua potable, viales y demás elementos de obra civil existente, así como la reposición de flor de temporada</i>	
Ref.	JARDÍN INTERIOR	
Jl-1	Avda de Baunatal, 18. Centro Socio Cultural Pablo Iglesias en Avda. de Baunatal. Praderas, jardineras laterales y pavimento ubicado entre la vivienda del conserje y el edificio	1.860,00
Jl-2	Avda de Baunatal. Jardines de la Escuela Infantil Municipal	1.280,00
Jl-3	C/ El Pilar junto al Centro de DIA	894,00
Jl-4	Avda de Navarrodán 1, Jardín Interior de los pisos tutelados de APADIS	217,00
Jl-5	Edificio de Protección Ciudadana. Jardín exterior, zonas ajardinadas de la pista de Educación vial y jardineras del patio interior	10.509,00
Jl-6	Jardín del Centro Joven en la Avda de Valencia.	57,00
Jl-7	Jardín del Centro de APAI en la Avda de Valde las Fuentes	642,00
Jl-8	Centro Municipal de Servicio en C/ Federico García Lorca. Jardín trasero	512,00
Jl-9	Centro Municipal de Empresas en Avda de Cerro del Águila. Jardineras exteriores	9,00
Jl-10	Centro Municipal de Formación en Avda de Séneca. Jardín perimetral	1.564,00
Jl-11	Centro Municipal de Barrio. Urbanización Club de Campo (Avda de Federico Chueca s/n)	3.620,00
Jl-12	Centro logístico de Avda Matapiñonera. Parterres y jardineras de la entrada principal	200,00
Jl-13	Centro de Educación y gestión Ambiental de Avda Tenenife, 7. Parterre ajardinado y cubierta de césped artificial	10,00
	TOTAL JARDÍN INTERIOR	21.374,00
Ref.	LATERALES DE VÍAS PÚBLICAS	
LVP-1	Avda. de la Sierra. Incluido el arenero con juegos infantiles, jardineras así como las nuevas zonas verdes que se generen con la ejecución del parking público	633,00
LVP-2	C/ Doctor Fleming con C/ Hontanillas	97,00
LVP-3	Parque Paseo de Europa: frontal a parcelas H1-H5 y Antena 3	25.980,00
LVP-4	Avda de Plaza de Toros. Talud ajardinado y terrizo inferior	896,00

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

LVP-5	Avda. de Baleares con Avda de Navarrodán. Talud ajardinado y arbolado de alineación.	417,00
LVP-6	Avda. de Rosa Luxemburgo	2.239,00
LVP-7	Avda. de Aragón	180,00
LVP-8	Urbanización Dehesa Vieja: Vía Pecuaria (Avda de Tenerife y Avda de los Quiñones hasta entrada de Urbanización La Granjilla)	19.787,00
LVP-9	Calle de Francisco Ayala	1.248,00
LVP-10	Urbanización Dehesa Vieja: Calles María Moliner y Rosa Chacel	1.759,00
LVP-11	Pº. de Europa desde la Avd. de España hasta Avd. Matapiñonera y C/ Doctor Fleming. Se incluyen todos los laterales ajardinados o no de esta vía de circulación	15.313,00
LVP-12	Pº. de Europa desde C/ Doctor Fleming y Avda de Matapiñonera hasta Gta. De Antonio Gaudi . Se incluyen todos los laterales ajardinados o no de esta vía de circulación	14.429,00
LVP-13	Pº. de Europa desde Gta. de Antonio Gaudi hasta el nudo de Algete . Se incluyen todos los laterales ajardinados o no de esta vía de circulación.	114.098,00
	TOTAL LATERALES DE VÍAS PÚBLICAS	197.076,00
Ref.	PLAZA AJARDINADA	
PA-1	C/ Diego de León. Incluidas las zonas ajardinadas, área infantil y pavimento duro interior	1.282,00
PA-2	Interior de Avda. de Valdeasfuentes (frente a ludoteca municipal). Área infantil y zonas terrazas	290,00
PA-3	C/ Real con C/ Hontanillas	170,00
PA-4	Plaza de la Fuente. Arbolado, jardineras sin pavimento duro interior	544,00
PA-5	C/ Hermanos Sanz. Arbolado, área infantil, pavimento duro interior y fachadas	530,00
PA-6	C/ Barrilleros con C/ Ramón Esteban. Área infantil de juegos y arbolado urbano	89,00
PA-7	Plaza de Juan Olivares. Parterres y arenero	428,00
PA-8	Avda de Reyes Católicos con C/ San Onofre	576,00
PA-9	Plaza Dolores Ibarruri	9.688,00
PA-10	Plaza de Concha Espina	6.793,00
PA-11	Plaza de Manuela Malasaña	4.356,00
PA-12	Plaza de Federico Montseny	4.356,00
PA-13	C/ Río Duero. 4 (zona de juegos y pavimentos duros perimetrales)	271,00
	TOTAL PLAZA AJARDINDA	29.373,00

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

C.I.F.: P-2813400-E

Ref.	CALLES, PASEOS PEATONALES. JARDINES LATERALES	
CP-1	Zonas peatonales ubicadas entre la Avda. de Guadarrama, C/ Cervantes, Avda de la Independencia, Avda de la Sierra y la Avda. de Valdelasfuentes. Incluye las áreas infantiles y las zonas terrazas	2.611,40
CP-2	Avda de Reyes Católicos. Areneros	917,00
CP-3	Avda. Cristo de los Remedios. Areneros y paseo lateral arbolado desde la C/ Pasarela hasta el área de juegos situada a la altura del a C/ Higueras. Incluida limpieza de muros de piedra.	2.040,00
CP-4	Avd. Maximiliano Puerro del Tell. Parterres ajardinados	2.183,00
CP-5	Avda. de Madrid (Zaporra)	1.542,00
CP-6	C/ Guipúzcoa	160,00
CP-7	C/ Lérida	325,00
CP-8	Avda. de Matapiñonera (laterales)	2.371,00
CP-9	C/ Palmeras. Talud ajardinado y arbolado viario	58,00
CP-10	Travesía de San Onofre junto a plaza de Andrés Caballero. Jardineras y alcorques	135,00
CP-11	Paseo de Manuela Malasaña, Pilar Miró y Margarita Xirgu	773,00
CP-12	Paseo María de Maeztu	7.370,00
CP-13	Paseo de Concepción Arenal	1.586,00
CP-14	Paseo de Mariana Pineda	1.766,00
CP-15	Paseo de Gregorio Marañón	7.140,00
CP-16	Calle Juan Zapata	475,00
CP-17	Calle de Francisco Ayala	2.450,00
CP-18	Avda. de Cataluña desde C/ Tanger hasta C/ Ceuta	810,00
	TOTAL CALLES, PASEOS PEATONALES. JARDINES LATERALES	34.712,40
Ref.	ROTONDAS	
R-1	C/ Picos De Olite con C/ Silvio Abad	45,00
R-2	Pº de Europa con Avda de España. Incluido talud inferior	1.533,00
R-3	Rotondas del Pº. de Europa desde la Avd. de España hasta Avd. Matapiñonera y C/ Doctor Fleming.	420,00
R-4	C/ Real con Avda. de España	114,00



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

R-5	Avda. de España con C/ Benasque	92,00
R-6	Rotondas del Pº. de Europa desde Gta. de Antonio Gaudi hasta el nudo de Algete	8.617,00
R-7	Rotondas del Pº. de Europa desde C/ Doctor Fleming y Avda de Matapiñonera hasta Gta. De Antonio Gaudi (inclusive).	3.569,00
R-8	Avda. de Matapiñonera con Avda. Cerro del Águila	612,00
R-9	Avda de Euskadi con Avda de Aragón	400,00
R-10	Avda de la Sierra con Avda de Guadarrama	153,00
R-11	Avda de Colmenar Viejo con C/ El Pilar	41,00
R-12	Avda de Independencia con Avda de Valdeasfuentes	122,00
R-13	Avda de Rosa Luxemburgo con Avda de Aragón	474,00
R-14	C/ Real con Avda de Reyes Católicos junto al ambulatorio	111,00
R-15	Avda de Murcia con Avda de Navarrondán	175,00
R-16	Rotonda de la Glorieta Eduardo Chillida	1.963,00
R-17	Rotondas de la Avenida Hayedo de Montejo	1.500,00
R-18	Glorieta de Maimónides	1.806,00
R-19	Rotonda Calle Rosa Chacel con Calle de Alonso Zamora Vicente	346,00
R-20	Rotonda Calle Rosa Chacel con Calle de José Hierro	346,00
R-21	Rotonda Avda de Navarrondan con Avda de los Reyes Católicos	283,00
R-22	Avda. de España con Avda de la Sierra	92,00
	TOTAL ROTONDAS	22.814,00
Ref.	ROTONDAS E ISLETAS LATERALES	
RYA-1	C/ Doctor Fleming con C/ Real	149,00
RYA-2	Plaza de Andrés Caballero y arquetas laterales	1.089,00
RYA-3	C/ Real con Avda. de Isla Graciosa e isleta lateral	1.050,00
RYA-4	Avda. Pirineos con Avda. Cerro del Águila	981,00
RYA-5	Avda. de Pirineos con Avda. Montes de Oca	419,00

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

Estadística del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

RYA-6	Avda. de Pirineos con Avda. Camino de lo Cortao	400,00
RYA-7	Plaza de Santiago de Chuco	1.231,00
RYA-8	Plaza de los Abogados de Atocha	1.080,00
RYA-9	Avda. Tenerife con C/ Gomera	311,00
RYA-10	Avda de Tenerife con Avda de los Quijones	1.127,00
RYA-11	Avda de Tenerife con C/ Fuerteventura	311,00
RYA-12	C/ Benasque con Avda de Guadarrama e isleta frente al Centro de Personas Mayores	234,00
RYA-13	Avda de Extremadura con Avda de Valencia	172,00
RYA-14	Avd Rosa Luxemburgo con C/ Miguel Hernández	130,00
RYA-15	Plaza de la Universidad Popular	1.737,00
RYA-16	Avenida de Quijones con Calle Rosa Chacel	1.127,00
RYA-17	Avda. de Matapiñonera con C/ Doctor Fleming	712,00
RYA-18	Plaza del Voluntariado, Avda. de Lomas del Rey con Avda. de Valde las Fuentes	673,00
TOTAL ROTONDAS E ISLETAS LATERALES		12.933,00
Ref.	MEDIANAS	
M-1	Avda. de Baunatal	1.120,00
M-2	Avda. Lomas del Rey	1.649,00
M-3	Avda. de Aragón	1.540,00
M-4	Avda. de Rosa Luxemburgo	2.179,00
M-5	Avda. de Murcia e isletas laterales ubicadas junto a la Avda de Navarrodán y la Pz. de Andrés Caballero	214,00
M-6	Avda. de España	1.426,00
M-7	C/ María Santos Colmenar	149,00
M-8	Pº de Europa desde Avda de España hasta Avd Matapiñonera y Avd. Doctor Fleming	3.979,00
M-9	Avda. Cerro del Águila. Mediana y laterales	1.310,00
M-10	Avda de Matapiñonera	755,00
M-11	Avda. de Pirineos. Medianas y laterales	3.597,00

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

M-12	Urbanización Dehesa Vieja: Calles María Moliner y Rosa Chacel	8.533,00
M-13	Pº. de Europa desde C/ Doctor Fleming y Avda de Matapiñonera hasta Gta. De Antonio Gaudí	5.427,00
M-14	Pº. de Europa desde Gta. de Antonio Gaudí hasta el nudo de Algete	5.656,00
TOTAL MEDIANAS Y LATERALES *		37.534,00
Ref.	PARQUES PERIURBANO	
PP-1	Parque de los Arroyos Valconejero y Quiñones: desde Avda Valdelasfuentes hasta Pº de Europa y desde Dehesa Boyal hasta Avda de Portugal)	221.753,00
PP-2	Aula de la Naturaleza. Incluidas las zonas ajardinadas, huerto y senda botánica	3.983,00
PP-3	Parque Avda de Pirineos desde el Hospital hasta la Avda de Cerro del Águila	62.635,00
PP-4	Parque Dehesa Vieja: Sistema General OP-3	492.727,00
PP-5	Parque Tempranales: Sistema General, parcela M1	66.140,00
PP-6	Parque Tempranales: Sistema General, parcela M2	51.236,00
PP-7	Parque Tempranales: Sistema General, parcela N2	12.548,00
PP-8	Parque Tempranales: Vía Pecuaria	34.735,00
PP-9	Parque el Retamar	86.672,00
PP-10	Antiguo descansadero de ganado	33.825,00
TOTAL PARQUES PERIURBANOS		1.066.254,00
Ref.	ZONAS FORESTALES DE PROTECCIÓN POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	
ZF-1	Parque Arroyo Quiñones (desde Paseo de Europa hasta el Río Jarama)	280.000
TOTAL ZONAS FORESTALES DE PROTECCIÓN POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		280.000
Ref.	JARDINERAS EN VÍAS PÚBLICAS	
JVP-1	Plaza del Tejar	11,00
TOTAL JARDINERAS EN VÍA PÚBLICA		11,00
Ref.	ARBOLADO URBANO	

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

AU-1	Calles del <u>Polígono Sur: Avenidas Cerro del Águila</u> , Matapiñonera, <u>Camiño de los Yébenes</u> (dos aceras desde Matapiñonera hasta Avda Moncayo), Montes de Oca, Fuente Nueva (acera Sur) y Montes Urales. <u>Estos viales están fuera del ámbito de del Sector F cuya gestión es de la Entidad de Conservación</u>	139
AU-2	<u>Barrio de los Arroyos</u> comprendido entre las <u>Avenidas</u> de: Aragón, Betanzos, Castilla León, Castilla la Mancha, Coruña, Lugo, Navarra, Navarrondán, Orense, Pontevedra, Portugal, Rosa Luxemburgo, Talavera de la Reina, Valdeasfuentes y Vigo, <u>Paseos</u> del Ferrol, Guadalajara y Rías Altas y Plazas de Ciudad Real, Obradoiro y Santiago de Compostela	2.036
AU-3	Avda de Tenerife	50
AU-4	Vía pecuaria Colada de la Dehesa al Arroyo de Viñuelas desde el polideportivo hasta las barbacoas	100
AU-5	Paseo de Europa	343
AU-6	<u>Urbanización Dehesa Vieja</u> comprendido por las <u>Avenidas</u> Portugal, Tenerife, Dehesa y Quiñones; <u>calles</u> Beatriz Galindo, Emilia Pardo Bazán, Margarita Xirgú, M ^a Blanchard, M ^a Pacheco, Ofelia Nieto, Pilar Miró, Alejandro Casona, Alonso Zamora Vicente, Clara Campoamor, Francisco Ayala, José Hierro, Juan Gris, Julio Rey Pastor, Margarita Salas, M ^a Moliner, M ^a Zambrano, Mercé Rodoreda, Poeta Rafael Morales, Rosa Chacel y Rosalía de Castro	2.981
AU-7	<u>Urbanización Dehesa Vieja: Sistema General</u> ; Avenidas de la Dehesa, Hayedo de Montejo y Navarrondán (esta última desde el Arroyo Valconejero).	350
TOTAL UDS ARBOLADO URBANO		5.999

Ref.	PARCELAS MUNICIPALES DESTINADA A EQUIPAMIENTOS. PRINCIPALMENTE LABORES DE DESBROCE	
PD-01	Urbanización Tempranales: Equipamientos con jardinería, parcela K4	47.303,00
PD-02	Urbanización Tempranales. Parcela de equipamientos K1	22.778,00
PD-03	Urbanización Tempranales. Parcela de equipamientos K2	19.105,00
PD-04	Urbanización Tempranales. Parcela de equipamientos K3	8.113,00
PD-05	Urbanización Tempranales: Equipamientos con jardinería, parcela H5	7.614,00
PD-06	Urbanización Tempranales: Equipamientos con jardinería, parcela H2	10.731,00
PD-07	Urbanización Tempranales: Equipamientos con jardinería, parcela L1	13.428,00
PD-08	Barrio de los Arroyos: parcela municipal situada en la confluencia de la Avd. de Navarra y Avd. de Aragón	8.102,00
PD-09	Barrio de los Arroyos: parcela municipal situada en la confluencia de la Avd. de Rosa Luxemburgo y Avd. de Aragón	2.639,00
PD-10	Barrio de los Arroyos: parcela municipal situada junto al Paseo de Almansa	4.556,00
PD-11	Ámbito de la Marina	145.081,00
PD-12	Urbanización Moscatelares. Parcela Avda Ramón y Cajal, junto al Parque Moscatelares	2.374,00
PD-13	Urbanización Moscatelares. Parcela Avda Alfonso X el Sabio con C/ Jorge Juan	2.583,00
PD-14	Urbanización Pilar de Abajo: Parcela Z.01.05-2, junto a C/ Caño Gordo	3.096,00

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

PD-15	Urbanización Club de Campo: Avda. de Miguel de Fuentellana, con Emilio Arrieta	9.847,00
PD-16	Urbanización Club de Campo: Pza. de Antonio Cabezón	5.620,00
PD-17	Urbanización Club de Campo: Avda. de Cristóbal Oudrid	2.469,00
PD-18	Barrio de los Arroyos: parcela municipal situada entre la zona verde, la Iglesia del Buen Consejo y la Avenida de Navarrondán.	2.320,93
PD-19	Urbanización Fresno Norte: Parcela E1, entre las Calles Siete Picos, Peñalara y Cerro San Pedro	3.650,88
PD-20	Urbanización Fresno Norte: Parcela D1, junto a la Senda de la Cuerda Larga	810,55
PD-21	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela E1, entre las Calles Poeta Rafael Morales y Alonso Zamora Vicente	21.477,35
PD-22	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela E3, entre las Calles Alonso Zamora Vicente y Rosa Chacel, junto al CP Miguel Delibes	12.887,00
PD-23	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela E4, entre la Avenida de Tenerife y la Calle Emilia Pardo Bazán	5.919,97
PD-24	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela E5, entre la Avenida de Tenerife y la Calle Emilia Pardo Bazán	6.409,59
PD-25	Avda Pirineos con Nudo 19 de la A-I	15.673,00
PD-26	Urbanización Moscatelares. Parcela Avda Ramón y Cajal con C/ Torres Quevedo, detrás del Centro Logístico Municipal	1.000,00
PD-27	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela AD1, C/ Rafael Morales con C/ Julio Rey Pastor	1.891,93
PD-28	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela AD2, C/ Rafael Morales con C/ Alejandro Casona	2.171,57
PD-29	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela de infraestructuras y viario entre C/ Rafael Morales y C/ María Moliner	2.969,17
PD-30	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela A2 entre C/ Julio Rey Pastor y C/ José Hierro	4.425,03
PD-31	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela RD entre C/ José Hierro y C/ Salvador de Madariaga	8.514,58
PD-32	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D8 entre C/ Salvador de Madariaga, Avda de los Quiñones y C/ Julio Rey Pastor	12.838,45
PD-33	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D1 entre Avda Portugal y C/ Beatriz Galindo	918,74
PD-34	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D2 entre C/ M ^a Pacheco y Avda de la Dehesa	756,50
PD-35	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D3 Avda de la Dehesa y Arroyo Quiñones	686,58
PD-36	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D5 entre Avda de Portugal y Paseo Juana de Castilla	4.254,30
PD-37	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D6 entre Paseo Juana de Castilla y P ^a María de Maeztu	3.604,02
PD-38	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D7 entre C/ María Pacheco y Avda de la Dehesa	830,00
PD-39	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela C2 entre C/ Avda de Tenerife y Avda de Portugal	1.673,79
PD-40	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela A1 en Parque Arroyo Quiñones	964,00

C.I.F. P-2813400-E

1 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
la Junta de Gobierno Local

San Sebastián
de los Reyes

PD-41	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela C1 entre Avda de los Quiñones y Parque Arroyo Quiñones	742,82
PD-42	Urbanización Fresno Norte: Parcela F1-B, junto al colegio Trinity (C/ Hoces del Duratón)	13.366,00
PD-43	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela A5, junto a la Calle Poeta Rafael Morales	4.796,00
PD-44	Urbanización Dehesa Vieja: Parcela D4, en el Parque Arroyo Quiñones	1.450,00
TOTAL PARCELAS MUNICIPALES DESTINADA A EQUIPAMIENTOS. PRINCIPALMENTE LABORES DE DESBROCE		452.409,75

	UBICACIÓN	SUPERFICIE (m ²)
Ref.	COLEGIOS PÚBLICOS, ESCUELAS INFANTILES, LUDOTECAS	
	Conservación de arbolado, áreas ajardinadas, huertos y zonas infantiles	
CEL-1	Ludoteca Municipal en Avda de Valdelasfuentes	112,00
CEL-2	E. I. La Locomotora en Avda de Pontevedra, 2	976,00
CEL-3	E. I. Las Cumbres en Avda de Andalucía, 11	3.154,00
CEL-4	E. I. La Comba en Avda de Aragón, 1	106,00
CEL-5	C. P. Antonio Buero Vallejo en C/ Vizcaya, 28	837,00
CEL-6	C. P. Antonio Machado en Avda de Valencia, 7	538,00
CEL-7	C. P. Enrique Tierno Galván en Avda de Valencia, 1	430,00
CEL-8	C. P. Francisco Carrillo en Avda Miguel Ruiz Felguera, 2	326,00
CEL-9	C. P. Fuentesanta en C/ Real, 14	573,00
CEL-10	C. P. Infantas Elena y Cristina en Avda de Moscatelar, 15	1.278,00
CEL-11	C. P. León Felipe en Avda de Valencia, 9	722,00
CEL-12	Antiguo C. P. Miguel Hernández en Avda de Euskadi, 18	1.263,00
CEL-13	C. P. Miguel Hernández Teresa de Calcuta (nuevo) en Dehesa Vieja	2.970,00
CEL-14	C. P. Nuestra Señora de Valvanera en Avda de la Sierra, 20	923,00
CEL-15	C. P. Príncipe Felipe en Avda de Valdelasfuentes, 42	315,00
CEL-16	C. P. San Sebastián en Avda de Valencia, 5	2.040,00

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

CEL-17	C. P. Silvio Abad en C/ Dos de Mayo, 2	632,00
CEL-18	C. P. V Centenario en C/ Real, 118	2.053,00
CEL-19	Antiguo C. P. Cristo de los Remedios en la Avda de Rosa Luxemburgo	1.386,00
CEL-20	C.E. Especial Vicente Ferrer	3.540,00
CEL-21	E.I. Sanserito	1.239,00
TOTAL COLEGIOS PÚBLICOS, ESCUELAS INFANTILES E IGLESIAS		25.413,00

RESUMEN DE SUPERFICIES A CONSERVAR		S (m2)
1	PARQUE URBANO	304.725,00
2	JARDÍN INTERIOR	21.374,00
3	LATERALES DE VÍAS PÚBLICAS	197.076,00
4	PLAZA AJARDINADA	29.373,00
5	CALLES, PASEOS PEATONALES. JARDINES LATERALES	34.712,40
6	ROTONDAS	22.814,00
7	ROTONDAS E ISLETAS LATERALES	12.933,00
8	MEDIANAS	37.534,00
9	PARQUES PERIURBANO	1.066.254,00
TOTAL ZONAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS		1.726.795,40
OTRAS ZONAS A CONSERVAR		
10	PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS. PRINCIPALMENTE LABORES DE DESBROCE	452.409,75
11	COLEGIOS PÚBLICOS, ESCUELAS INFANTILES, LUDOTECAS	25.413,00
ZONAS FORESTALES		
12	ZONAS FORESTALES DE PROTECCIÓN POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	280.000,00
TOTAL ZONAS FORESTALES		280.000,00

C.I.F.: P-2813400-E



San Sebastián
de los Reyes
ahora somos [+]

DILIGENCIA aprobada por la Junta
de Gobierno Local en sesión de

1 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

RESUMEN DE ARBOLADO VIARIO A CONSERVAR		Uds
1	JARDINERAS EN VÍAS PÚBLICAS	11
2	ARBOLADO URBANO	5.999

C.I.F.: P-2813400-E



San Sebastián
de los Reyes
¡herá somos [+]

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta
de Gobierno Local en sesión de

- 1 OCT. 2013

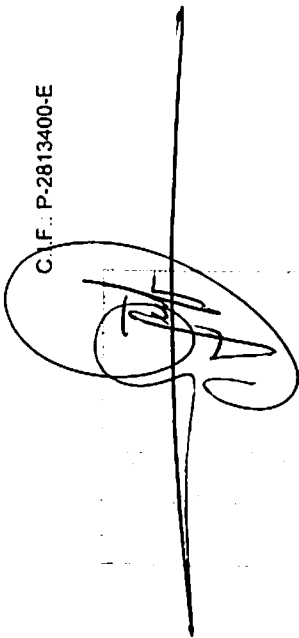
El Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

2. PLANO DE SITUACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLIEGO

C.I.F.: P-2813400-E





1 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

[Handwritten signature]

3. RESUMEN DE DEMANDAS DE AGUA POR ZONAS VERDES

DENOMINACION Y/O LOCALIZACIÓN DE LA ZONA VERDE	SUPERFICIE (m2)	DEMANDA (l/día)
1. PARQUES URBANOS		
Parque Quinto Centenario	4.721	15.420
Parque Picos de Olite	5.273	22.390
Parque Moscatelares	12.333	52.368
Paseo peatonal ajardinado entre la Avda Murcia y la Avda. de Galicia	6.564	27.872
Parque Fuentesanta	6.826	28.984
Zonas verdes de los Sectores	55.503	130.556
Parque Gabriel Celaya	22.275	99.160
Parque del Velódromo	21.000	44.268
Parque de la Marina	125.919	486.724
Parque de San Pancracio	1.732	2.550
Parque de El Pilar	2.564	4.500
Zonas verdes del Barrio de la Zaporra	4.210	13.110
Parque Pº Europa (zonas HH)	25.980	66.900
2. PARQUES PERIURBANOS		
Parque Arroyo Valconejero-Quiñones	637.000	154.150
Parque Dehesa Vieja (Sistema General)	492.727	1.148.718
Parque Tempranales	164.659	47.816
Parque Avda Pirineos	62.635	18.189
TOTALES	1.651.921	2.363.674

C.I.F.: P-2813400-E

[Handwritten signature and stamp]



1 OCT. 2013

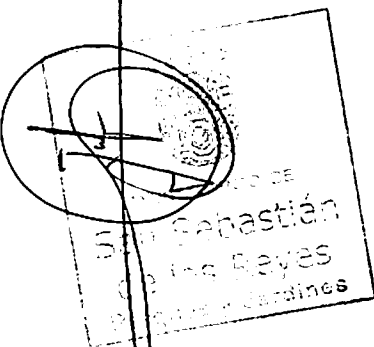
Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

4. PERSONAL ACTUAL EN SERVICIO

Se incluye a continuación el listado de personal actual del Servicio facilitado por la empresa Concesionaria actual del servicio.

C.I.F. P-2813400-E



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
 (PLANTILLA ADSCRITA AL SERVICIO DE JARDINERIA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES)

Nº ORDEN	MASS	FECHA ANTIGÜEDAD	CATEGORIA	TIPO CONTRATO	FECHA FINALIZACION DURACION CONTRATOS	JORNADA DE TRABAJO SEMANAL	TITULO	IMPORTE BRUTO ANUAL
1	2011400304095	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
2	20111489384	01/02/2012	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
3	201105818931	01/02/2009	OFICIAL CONDUCTOR		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
4	20125670284	24/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
5	400024421103	06/11/1996	TECNICO MEDIO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA Y TARDE	100
6	200266553235	02/01/2002	AUXILIAR JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
7	2011187024	02/07/2001	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
8	200306788525	24/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
9	201344668204	06/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
10	201034020033	06/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
11	201034020033	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
12	201016312568	06/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
13	20024137046	27/09/2009	ENCARGADO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
14	210030005097	01/04/2009	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
15	300035359597	01/09/1986	JEFE DE SERVICIO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA Y TARDE	100
16	100031342906	02/01/2008	OFICIAL CONDUCTOR		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
17	201324357355	02/03/2013	PEON		16/09/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAYANA	502
18	200418094562	09/09/2000	OFICIAL CONDUCTOR		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
19	200329797001	06/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
20	200329797040	06/05/2013	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	541
21	201220717546	16/07/2005	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
22	340015959750	23/11/2009	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
23	200412071220	02/11/2009	OFICIAL CONDUCTOR		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
24	201140160164	18/11/2001	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
25	201023704782	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
26	200202011762	24/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
27	200203448214	06/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
28	311012000682	15/09/2011	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
29	200221207195	02/04/2001	OFICIAL CONDUCTOR		29/03/2016	LUNES A VIERNES	MAYANA	540
30	200206306066	22/11/2000	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
31	201003461811	01/03/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
32	200429627304	14/2/2009	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
33	20035314501	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
34	2010041446172	01/02/2010	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
35	201003479529	01/03/2010	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
36	201042522308	09/03/1999	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
37	500104527782	13/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
38	2002079596822	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
39	20016190463	03/12/2003	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
40	20044272463	16/02/1999	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
41	200207970986	01/02/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
42	200401706132	22/03/2010	AUXILIAR JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
43	201234116912	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
44	201002369038	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
45	201016898678	17/09/2013	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
46	20113816643	04/11/2002	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
47	111015972427	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
48	200444241095	01/12/2003	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
49	200466864485	05/07/2004	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
50	200344020064	06/12/2000	OFICIAL JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
51	200221812426	20/02/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
52	20044694123	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
53	200207372104	06/12/2000	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
54	201067139137	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
55	2002026779452	16/04/2009	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
56	20042420448	20/02/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
57	200016235770	01/10/2003	AUXILIAR JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
58	300190328282	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
59	200206771949	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
60	201271007104	24/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
61	201019589482	06/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
62	20036638764	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402
63	20118030326	13/05/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	100
64	20130834047	01/04/2009	JARDINERO		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	169
65	200466864683	17/09/2013	PEON		16/09/2013	LUNES A VIERNES	MAYANA	402

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

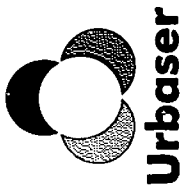
1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES



Urbaser A-79524054

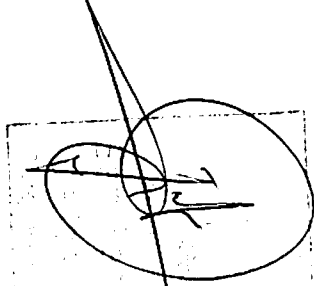


Urbaser

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

(PLANTILLA ADSCRITA AL SERVICIO DE JARDINERIA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES)

Nº ORDEN	NASS	FECHA ANTIGÜEDAD	CATEGORIA	TIPO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATOS DURACION DETERMINADA	JORNADA DE TRABAJO SEMANAL	TURNO	SALARIO BRUTO ANUAL
66	281188244774	23/11/2009	OFICIAL JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
67	281095325148	20/02/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
68	280445811223	17/08/2013	PEON	402	18/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
69	281056471515	06/09/2001	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
70	280238452042	11/05/2013	PEON	200		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
71	280341101808	01/10/2003	AUXILIAR JARDINERO	100		SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
72	280480040325	17/08/2013	PEON	402	18/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
73	281015920443	02/11/2009	AUXILIAR JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
74	280356198136	06/05/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
75	281326888188	20/02/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
76	281343330061	02/06/2010	OFICIAL JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
77	281227781277	01/05/2013	PEON	502	29/09/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
78	281281877380	01/04/2009	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
79	281232118184	01/07/2013	PEON	410EX	30/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
80	280413807347	05/04/2010	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
81	280328040356	06/11/1998	ENCARGADO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
82	280419999482	05/12/2000	AUXILIAR JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
83	281280827801	01/04/2013	PEON	410		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
84	281191787396	22/04/2009	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
85	281132428032	22/04/2009	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
86	281107774187	08/11/2000	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
87	280218018079	20/09/2000	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
88	281257403559	17/05/2008	JARDINERO	501		SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
89	280228290706	06/05/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
90	280188378820	20/10/1999	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
91	280286828270	06/12/2000	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
92	280268480307	04/02/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
93	280459919028	23/11/2009	AUXILIAR JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
94	281304794224	22/03/2010	OFICIAL JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
95	280187718145	02/11/2010	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
96	281344215632	01/05/2013	PEON	502	29/09/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
97	100035352440	01/07/2001	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
98	280348201294	01/04/2009	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
99	281089501342	17/03/2011	AUXILIAR JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
100	280410092550	01/05/2013	PEON	502	29/09/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
101	281111815569	30/01/2008	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
102	280405823439	01/03/1998	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
103	281086448450	06/04/2013	PEON	502	31/12/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
104	281048873951	01/10/2003	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
105	281212578950	23/11/2009	JARDINERO	189		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
106	81024000709	06/05/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
107	280290007055	08/10/2005	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
108	281140588580	28/05/2001	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
109	280374875224	01/02/2013	PEON	402	27/09/2013	LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
110	281382300874	01/05/2013	PEON	502	29/09/2013	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
111	281281884347	04/07/2007	OFICIAL JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
112	280402785824	23/12/2010	AUXILIAR JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID
113	280207211289	01/11/2001	JARDINERO	100		LUNES A VIERNES	MAÑANA	CCE DE JARDINERIA + ACUERDO MADRID

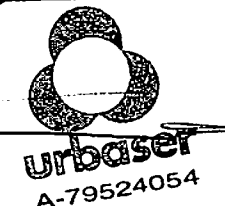


DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

1 OCT. 2013

San Sebastián de los Reyes

Junta de Gobierno Local



Información sobre confidencialidad: Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y normativa de desarrollo, la información contenida en el presente documento es de carácter confidencial, dirigiéndose y autorizándose al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para su uso a efectos Concursales y de Licitación de los Servicios de Jardinería. Cualquier divulgación, copia, distribución o utilización no autorizada de la información contenida en el mismo está prohibida y penada por la legislación vigente. Los datos personales contenidos en este documento forman parte de un fichero propiedad de URBASER, S.A. con domicilio social en Camino de las Hormigueras, 171, 28031 Madrid; con la finalidad de la gestión comercial de sus clientes, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección anteriormente indicada.

OBSERVACIONES: Los trabajadores siguientes tienen un Complemento Salarial o mayores del CCE de Jardinería + Acuerdo Madrid, el nº 5 = 5.600€, el nº 81 = 850€. El nº 15, tiene un Salario Pactado de 68.550€



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

5. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

A. VEHÍCULOS Y APEROS MATRICULADOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO

DUMPER AUTOCARGABLE

1. Dumper AUSA D 250 RMS 4X4 EQUIPADO CON RETRO autocargable con motor diesel de 29 C.V. Matricula E-0650-BFM. Nº de bastidor 15361855

DESBROZADORAS FORESTALES AUTOPROPULSADAS AUTOPORTANTES, TRACTORES DE SIEGA Y GRADA DE DISCOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA 60 CV

2. Tractor de siega 20 cv y 620 cm³ y 122 cm de ancho de corte KUBOTA GZD 21H D con descarga en altura y con saco XL. Matricula E-6258-BFN. Nº de bastidor 11682
3. Tractor de siega 20 cv y 620 cm³ y 122 cm de ancho de corte KUBOTA GZD 21H D con descarga en altura y con saco XL. Matricula E-6261-BFN. Nº de bastidor 11631
4. Grada de discos HERCULANO HPR/E 16/26. Matricula E-7774-BFM. Nº de bastidor JA 607773

B. MAQUINARIA Y APEROS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO

APEROS PARA TRACTORES AGRÍCOLAS DE 60 CV

1. Rotavator HERCULANO STK 200. Nº de bastidor 26206471
2. Rotavator AGRIC BMS 5016. Nº de bastidor 429380
3. DESBROZADORA DE CADENAS HERCULANO HAC 1800. Nº de bastidor 56607898

MOTOCULTORES PARA LABORES DEL TERRENO

4. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F560 M. Nº de bastidor 2334274
5. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F560 M. Nº de bastidor 2334273
6. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F560 M. Nº de bastidor 2334272
7. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F560 M. Nº de bastidor 2334267
8. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F560 M. Nº de bastidor 2334269
9. Motocultor grande 5 CV y 163 cm³ HONDA F561 M. Nº de bastidor 8797822

Total 6 Uds. de Motocultor HONDA F560 M

CORTASETOS PARA CONSERVACIÓN DE SETOS Y MASAS ARBUSTIVAS

10. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm³ STIHL HS 81R (600mm). Nº de bastidor 170590163
11. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm³ STIHL HS 81R (600mm). Nº de bastidor 170590181
12. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm³ STIHL HS 81R (600mm). Nº de bastidor 170590184

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

13. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R (600mm). Nº de bastidor 170590187
 14. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R (600mm). Nº de bastidor 170590189
 15. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R60 (600mm). Nº de bastidor 170483259
 16. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R60 (600mm). Nº de bastidor 170483271
 17. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R60 (600mm). Nº de bastidor 169684771
 18. Cortasetos 1,3 cv, 25 cm3 STIHL HS 81R60 (600mm). Nº de bastidor 170483248
- Total 9 Uds. de cortasetos STIHL HS 81R**

SOPLADORAS PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA

19. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276445215
 20. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276443514
 21. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276443517
 22. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276443521
 23. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276445642
 24. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 276443645
 25. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500 4 MIX. Nº de bastidor 276445442
 26. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500 4MIX. Nº de bastidor 276773589
 27. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500 4MIX. Nº de bastidor 276773627
 28. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 500. Nº de bastidor 263872040
 29. Sopladora silenciosa 3,5 CV y 56 cm3 STIHL BR 501. Nº de bastidor 263874675
- Total 11 Uds. de Sopladora STIHL BR 500 - 501**

C.I.F.: P-2813400-E

DESBROZADORAS DE HILO PARA DESBROCES DE PRADERAS NATURALES

30. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170249367
31. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170249368
32. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170249388
33. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170249390
34. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170249394
35. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170555526
36. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170555530
37. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170555532
38. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663317
39. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663300
40. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663306
41. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663303
42. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663312
43. Desbrozadora 3,8 CV y 56 cm3 STIHL FS 550. Nº de bastidor 170663399



1 OCT. 2013



AYUNTAMIENTO
de San Sebastián
de los Reyes

Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local

Total 14 Uds. de desbrozadora STIHL FS 550

44. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655818
45. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655847
46. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655854
47. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655859
48. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655898
49. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655886
50. Desbrozadora 2,1 CV y 36 cm3 STIHL FS 350. Nº de bastidor 170655839

Total 7 Uds. de desbrozadora STIHL FS 350

AIREADORAS Y ESCARIFICADORAS PARA CONSERVACIÓN DE PREDERAS ORNAMENTALES

51. Escarificadora AUTO ROTORAKE MK5 600. Nº de bastidor 41764
52. Aireadora SISIS ROTORAKE 6000 MK4. Nº de bastidor 39969

SEGADORAS DE PRADERAS ORNAMENTALES

53. Segadoras 5,5 cv y 53 cm de ancho de corte OUTILS WOLF RT 53K. Nº de bastidor 1799337
54. Segadoras 5,5 cv y 53 cm de ancho de corte OUTILS WOLF RT 53K. Nº de bastidor 1828723
55. Segadoras 5,5 cv y 53 cm de ancho de corte OUTILS WOLF RT 53K. Nº de bastidor 1799435
56. Segadoras 5,5 cv y 53 cm de ancho de corte OUTILS WOLF RT 53K. Nº de bastidor 1799444
57. Segadoras 5,5 cv y 53 cm de ancho de corte OUTILS WOLF RT 53K. Nº de bastidor 1828736

Total 5 Uds. de segadoras OUTILS WOLF RT 53

PERFILADORAS DE PRADERAS ORNAMENTALES

58. Perfiladora mecánica VICTA TILT A CUT IL-800066. Nº de bastidor TAC271L

EQUIPOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

59. Cuba de tratamientos HONDA GAYSA 400 L Nº de bastidor 98453
60. Cuba de tratamientos de 100 Litros MG 50G. Nº de bastidor 98603
61. Motopulverizador atomizador STIHL SR 420. Nº de bastidor 362389988

MOTOSIERRAS Y TIJERAS DE PODA PARA CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO

62. Motosierras grandes 4,6 cv y 59 cm3 con 60 cm de espada STIHL MS 440. Nº de bastidor 170618308
63. Motosierras medianas 3 cv y 45 cm3 con 40 cm de espada STIHL MS 260. Nº de bastidor 17050766
64. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170742415

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
Ayuntamiento de
San Sebastián
de los Reyes

65. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170742445
66. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170742492
67. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170680022
68. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170696541
69. Motosierras pequeñas 2,2 cv y 35 cm3 STIHL MS 200T. Nº de bastidor 170696556
70. Tijera eléctrica de poda por batería ECHO. Nº de bastidor 03L090076
71. Tijera eléctrica de poda por batería ECHO. Nº de bastidor 03L090046
72. Tijera eléctrica de poda por batería ECHO. Nº de bastidor 03L090078
73. Tijera eléctrica de poda por batería ECHO. Nº de bastidor 03L090004
74. Motopértiga 1,3 cv (motosierra de altura) STIHL HT 101. Nº de bastidor 278601703
75. Motopértiga 1,3 cv (motosierra de altura) STIHL HT 101. Nº de bastidor 287458487

MEDIOS AUXILIARES ESPECÍFICOS PARA CONSERVACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO URBANO

76. Martillo taladro percutor WURTH MASTER MH 10 - SE "de 1500 W broca hasta 52 mm peso 10,800 Kg. BMH 45XE". Nº de bastidor 0702571-X
77. Banco de trabajo de metal TH150 METÁLICO. Nº de bastidor s/n
78. Tornillo de banco forjado WURTH L120mm. Nº de bastidor s/n
79. Grupo de soldar 250 amperios GALA GAR ESPECIAL 205. Nº de bastidor 90258432
80. Taladro percutor reversible 800 w WURTH MASTER BMH 45-XE. Nº de bastidor 0702556X
81. Radial amoladora de 230 mm y 2000 w WURTH MASTER EWS180 230-S. Nº de bastidor 0702488 2X
82. Martillo taladro percutor BOSCH "de 1500 W broca hasta 52 mm peso 10,800 Kg. BMH 45XE". Nº de bastidor 11-0291036
83. Grupo de soldar 250 amperios GALA GAR ESPECIAL 206. Nº de bastidor 11B321634

MEDIOS AUXILIARES COMUNES PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS

84. Hormigonera de 200 l de capacidad con motor de gasolina SYNTESI. Nº de bastidor 841937
85. Hormigonera de 200 l de capacidad con motor de gasolina SYNTESI. Nº de bastidor 841938
86. Rampa de aluminio para subir maquinaria a camiones. Nº de bastidor s/n
87. Rampa de aluminio para subir maquinaria a camiones. Nº de bastidor s/n
88. Rampa de aluminio para subir maquinaria a camiones. Nº de bastidor s/n
89. Rampa de aluminio para subir maquinaria a camiones. Nº de bastidor s/n

HIDROLIMPIADORA LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y PAVIMENTOS

90. Hidrolimpiadora trifásica, presión de trabajo de 25 a 160 bares, motor de 4,5 CV, camisa en cerámica KARJU KARJU C 200-15/1 NAC 200/15. Nº de bastidor D4155

C.I.F.: P-2813400-E



- 11 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local
San Sebastián
de los Reyes

GENERADORES ELÉCTRICOS CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO, OBRA CIVIL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y PAVIMENTOS

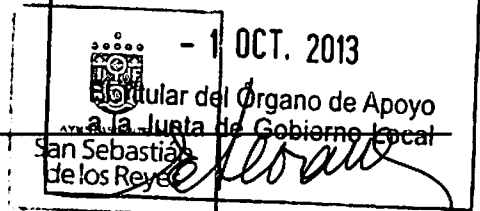
91. Generador monofásico Honda 3.500W. Nº de bastidor 11656
92. Generador monofásico AYERBE 3.800H. Nº de bastidor 30597
93. Generador monofásico y trifásico Honda 8000 W ECM 10. Nº de bastidor 2115
94. Generador monofásico y trifásico Honda 8000 W ECM 10. Nº de bastidor 2112

OTROS EQUIPOS QUE QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO Y QUE EN CASO DE NECESIDAD SERÁN UTILIZADOS POR PERSONAL DE LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

1. Vehículo de carga y transporte dumper AUSA D 250 RMS 4X4 EQUIPADO CON RETROEXVACADORA. Matrícula E-5461-BBK Nº de serie 4326
Para este equipo la empresa adjudicataria queda obligada a incorporar el kit completo de faros e intermitentes.
2. Máquina trituradora BERMER BC935I. Nº de serie 1VRD10173V1000165
3. Vehículo tractor agrícola Pascuali Nº de bastidor 9461000
Para este equipo la empresa adjudicataria queda obligada a reparar el asiento del conductor, el rotativo y realizar una puesta a punto para su uso de acorde con la normativa vigente.
4. Apero desbrozadora forestal marca AGRIC y modelo DML35 para uso con tractor agrícola. Nº de serie 1805038
5. Remolque para tractor Pascuali. Nº de bastidor s/n
6. Zanjadora KOHLER COMMAND PRO 6. Nº de serie 3016800715
7. Ahoyadora Sthill BT360. Nº de serie 430650
8. Máquina desbrozadora forestal autopropulsada PUBERT L-70 motor Honda 8.5HP. Nº de serie 5085325
9. Motocultor Volpino. Nº de serie N26289
10. Motocultor PIVA. Nº de serie 357573
11. Motocultor PIVA. Nº de serie 384046
12. Máquina Segadora de césped Outils wolf 2T
13. Segadora de césped Outils wolf 2T
14. Segadora TORO Proliner 12 HP. Nº de serie 30102-00130. Este equipo deberá ser dotado con cuchillas de desbroce y accesorio autoportante del operario.
15. Segadora SABO. Nº serie 1450
16. Desbrozadora de hilo STHIL 220. Nº de serie 20869916
17. MOTOPULVERIZADOR AUTOPROPULSADO Y AUTOPORTANTE SOLO NR. Nº de bastidor 05138-03

De forma general, la empresa adjudicataria está obligada de realizar la puesta a punto necesaria, y reparaciones obligadas para el uso normal de los equipos de acorde con la normativa vigente.

C.I.F.: P-2813400-E



C. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y APEROS PARCIALMENTE AMORTIZADOS

1.- VEHÍCULOS					
REF.	VEHÍCULO	MATRÍCULA / Nº de serie o bastidor	FECHA INICIO DE LA AMORTIZACIÓN	PLAZO TOTAL DE AMORTIZACIÓN (años)	AMORTIZACIÓN/AÑO Valor base
FURGONETAS RENAULT KANGOO (19 diesel)					
1	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	3046-GLW	01/02/2009	10	1.615,61 €
2	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	3042-GLW	01/02/2009	10	1.615,61 €
3	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	9003-GLV	10/07/2009	10	1.615,61 €
4	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	8999-GLV	01/02/2009	10	1.615,61 €
5	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	3044-GLW	01/02/2009	10	1.615,61 €
6	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	9005-GLV	01/02/2009	10	1.615,61 €
7	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	9001-GLV	10/07/2009	10	1.615,61 €
8	Furgoneta Combi Renault Kangoo 1.9	3995-GLY	10/07/2009	10	1.615,61 €
9	Furgoneta RENAULT KANGOO 1.9D SORTINO FONTANERÍA	0594-GLM	01/02/2009	10	1.658,38 €
10	Furgoneta RENAULT KANGOO 1.9D SORTINO FONTANERÍA	9130-GMD	10/07/2009	10	1.658,38 €
11	Furgoneta RENAULT KANGOO 1.9D SORTINO PINTORES	3270-GLL	01/02/2009	10	1.658,38 €
PIAGGIO PORTER					
12	Furgoneta pequeña abierta PIAGGIO PORTER ELÉCTRICO 96v TIPPER XL	2972-GLZ	01/02/2009	10	3.637,78 €
13	Furgoneta pequeña abierta PIAGGIO PORTER ELÉCTRICO 96v TIPPER XL	29-78-GLZ	01/02/2009	10	3.637,78 €
14	Furgoneta pequeña abierta PIAGGIO PORTER ELÉCTRICO 96v TIPPER XL	1621-GMC	10/07/2009	10	3.637,78 €
15	Furgoneta pequeña abierta PIAGGIO PORTER ELÉCTRICO 96v TIPPER XL	2975-GLZ	10/07/2009	10	3.637,78 €
16	PIAGGIO PORTER GASOIL 96v TIPPER XL (*)	6025-CZZ	15/03/2004	10	998,57 €
17	PIAGGIO PORTER GASOIL 96v TIPPER XL (*)	6028-CZZ	15/03/2004	10	998,57 €
18	PIAGGIO PORTER GASOIL 96v TIPPER XL (*)	6029-CZZ	15/03/2004	10	998,57 €

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013



Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

San Sebastián
de los Reyes

[Signature]

1.- VEHÍCULOS

REF.	VEHÍCULO	MATRÍCULA / Nº de serie o bastidor	FECHA INICIO DE LA AMORTIZACIÓN	PLAZO TOTAL DE AMORTIZACIÓN (años)	AMORTIZACIÓN/AÑO Valor base
AUSA M-300/RX4					
19	Vehículo Multiservicio AUSA M-300Hx4 con capacidad de Carga: 2500 Kg. Motor: 50 CV Diesel. Transmisión hidrostática. Accesorios: desbrozadora forestal frontal, volquete, equipo elevacontenedores y plataforma elevadora de personas MOVEX 15 m	E-9617-BFM	01/02/2009	10	15.339,81 €
	Cistema 1.800 litros para vehículo multiservicio AUSA 300	S/R	01/02/2009	10	436,56 €
	Esparcidor de sal modelo FSS 1100 para vehículo multiservicio AUSA 300	41049	01/02/2009	10	1.434,43 €
	Cuchilla quitanieves modelo FRS 2000 para vehículo multiservicio AUSA 300	40784	01/02/2009	10	436,56 €
NISSAN/CABSTAR					
20	NISSAN CABSTAR D35/13 2 B5 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	9147-GMD	01/02/2009	10	4.715,97 €
21	NISSAN CABSTAR D35/13 2/C6 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	9139-GMD	01/02/2009	10	4.715,98 €
22	NISSAN CABSTAR D35/13 2/C6 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	0957-GMX	01/02/2009	10	4.715,98 €
23	NISSAN CABSTAR D35/13 2/C6 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	4300-GNH	10/07/2009	10	4.715,98 €
24	NISSAN CABSTAR C35/13/2B5 cabina sencilla con caja, alzas en cartolas y bola	9154-GMD	01/02/2009	10	4.715,97 €
	Plataforma elevadora de maquinaria trasera en Nissan Cabstar de cabina simple	WWASHFF2481059333	01/02/2009	10	767,28 €
25	NISSAN CABSTAR D35/13 2/C6 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	7328-GPP	10/07/2009	10	4.715,98 €
26	NISSAN CABSTAR D35/13 2/C6 DOBLE CABINA con caja y alzas en cartolas	6275-GLR	01/02/2009	10	4.715,97 €
NISSAN/CABSTAR CON PLATAFORMA E PODA					
27	NISSAN CABSTAR E 125.35/1 GSR E190P, con plataforma elevadora de personas para trabajos de poda completamente equipada para trabajos con herramientas neumáticas incluidas las motosierras, pistola de aire y agua así como el generador adaptado. 15 metros	4425-GLM	01/02/2009	10	9.355,74 €

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
San Sebastián
de los Reyes

1.- VEHÍCULOS

REF.	VEHÍCULO	MATRÍCULA / N° de serie o bastidor	FECHA INICIO DE LA AMORTIZACIÓN	PLAZO TOTAL DE AMORTIZACIÓN (años)	AMORTIZACIÓN/AÑO Valor base
NISSAN PRIMASTAR					
28	Furgón NISSAN PRIMASTAR 2.0 DCI 90CV L1H1 Basic	4812-GPM	01/02/2009	10	2.358,86 €
29	Furgón NISSAN PRIMASTAR 2.0 DCI 90CV L2H2 Basic con equitación sortino para conservación de mobiliario urbano	9990-GPD	10/02/2009	10	2.624,63 €
CAMIÓN CISTERNA DE RIEGO					
30	Camión cuba de 9.000 litros. IVECO EUROARGO ML 180E28K. CAMIÓN CISTERNA. ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO 9000L	6290-GNV	01/02/2009	10	12.357,14 €
CAMIÓN VOLQUETE Y GRÚA AUXILIAR DE CARGA					
31	Camión con grúa auxiliar de carga IVECO EUROARGO ML180E28K. CAJA 15M3, 3 CONTENEDORES GANCHO, GANCHO, GRÚA CON PINZA Y CISTERNA RIEGO 8000L	8496-GMP	01/02/2009	10	14.292,30 €
TRACTORES AGRÍCOLAS					
32	Tractor kubota 5700 DT 60 CV	E-7772-BFM	01/02/2009	10	3.313,92 €
33	Tractor kubota 5700 DT 60 CV	E-5896-BFR	01/02/2009	10	3.313,92 €
34	Tractor Agria 60 CV con desbrozadora de cadenas	E-3912-BDB	15/03/2004	10	1.988,33 €
DUMPER AUTOCARGABLE					
35	Dumper AUSA 175 RMS 4X4 autocargable de chasis rígido, con motor Hatz de 14'7 C.V.	E-3784-BFM	01/02/2009	8	2.725,19 €
DESBROZADORAS FORESTALES AUTOPROPULSADAS AUTOPORTANTES Y TRACTORES DE SIEGA					
36	Desbrozadora forestal autopropulsada RACCOON STELLA 20G 95-25CV	E-9399-BFL	01/02/2009	8	2.606,45 €
37	Cisterna de 5.000 litros HERCULANO	E-3277-BFN	01/02/2009	10	922,30 €
TOTAL VEHÍCULOS					142.732,02 €

C.I.F.: P-2813400-E



OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

2.- MAQUINARIA

REF.	MÁQUINA	Nº de serie o bastidor	FECHA INICIO DE LA AMORTIZACIÓN	PLAZO TOTAL DE AMORTIZACIÓN (años)	AMORTIZACIÓN/AÑO Valor base
DESBROZADORAS FORESTALES AUTOPROPULSADAS Y AUTOPORTANTES ATILIA AV/98					
1	Desbrozadora forestal autopropulsada 20 CV tipo Attila Av 98	9121	01/02/2009	8	1.552,98 €
2	Desbrozadora forestal autopropulsada 20 CV tipo Attila Av 98	9122	10/07/2009	8	1.552,98 €
3	Desbrozadora forestal autopropulsada 20 CV tipo Attila Av 98	9147	10/07/2009	8	1.552,98 €
TOTAL MAQUINARIA					4.658,93 €

3.- RESUMEN

VALOR BASE AMORTIZACIÓN/AÑO TOTAL (VEHÍCULOS + MAQUINARIA)	147.390,95 €
VALOR DE REFERENCIA AMORTIZACIÓN/AÑO TOTAL (VEHÍCULOS + MAQUINARIA) (*)	133.395,59 €

(*) Corregido por el coeficiente de gastos generales, beneficio industrial y baja de adjudicación, IVA excluido

C.I.F.: P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

Titular del Organismo de Apoyo
a la Junta de Gobierno local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

D. MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MEDIOS AUXILIARES DE NUEVA INCORPORACIÓN

EQUIPOS:

Los siguientes equipos se pondrán a disposición del servicio en régimen de alquiler o similar durante la vigencia del contrato:

- 2 Ud. de Plataforma elevadora de personas autopropulsada con altura mínima de 20 m para trabajos de poda de arbolado. A tiempo parcial durante los meses de noviembre a abril.
- 2 Ud. de Vehículo todoterreno 4x4 con bola de enganche, para uso exclusivo por la dirección municipal del servicio en tareas de inspección.

OTROS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:

Los siguientes equipos serán adquiridos por el adjudicatario, ajustándose la amortización de los mismos a los plazos de amortización previstos de los equipos a los cuales van a complementar:

- 1 Ud. de bomba de impulsión para depósito de 1.800 l del vehículo multiservicio AUSA 300 totalmente adaptada para su uso durante tiempos limitados. Trabajos de riego de arbolado y de limpieza con hidrolimpiadora.
- 1 Ud. de hidrolimpiadora adaptada para vehículo multiservicio AUSA 300 H para realizar trabajos de limpieza de grafitis. Incluidas mangueras y adaptadores.

Los siguientes equipos serán adquiridos por el adjudicatario y pasarán a propiedad del Ayuntamiento al finalizar el contrato:

- 2 Ud. de Instalación de aire acondicionado y cabinas cerradas en los dos tractores KUBOTA 5700 DT 60 CV.

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

6. ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS DE LAS REDES DE RIEGO QUE SEAN REPUESTOS

1) Instalaciones de bocas de riego, fuentes e hidrantes:

Las labores de mantenimiento y reparación se ajustarán a los materiales, elementos y diseño contemplados según las especificaciones del fabricante.

2) Instalaciones especiales de riego:

2.1. – Redes principales de distribución:

El mantenimiento de los circuitos principales incluye todas aquellas operaciones necesarias para garantizar una perfecta estanqueidad del circuito y su funcionalidad permanente. Los materiales empleados en su reparación o sustitución serán iguales a los instalados y cumplirán en cualquier caso la normativa vigente. Para las instalaciones de nuevos tramos será de obligado cumplimiento la norma UNE 53-394, cuando el material a emplear sea P.E.

2.2. – Redes secundarias:

Las redes secundarias de riego, al igual que las principales, deberán mantenerse en perfecto estado de funcionalidad, reparando o sustituyendo aquellos accesorios o tramos de tubería necesarios para garantizar su perfecta estanqueidad.

Todos los materiales a emplear en su reparación o sustitución serán idénticos a los existentes y del mismo timbraje.

Para la instalación de nuevos tramos será de obligado cumplimiento la norma UNE 53-394, cuando el material a emplear sea P.E.

2.3. – Ramales de riego localizado:

Están sometidos a las mismas prescripciones que las enunciadas para las redes principales y secundarias, no admitiéndose cambio alguno sobre los sistemas de acople, materiales etc. diferentes a los ya instalados, salvo autorización expresa de la Dirección Facultativa.

Se registrarán todas las sustituciones por la normativa vigente, recogida en la norma UNE 53-394 de instalación y manejo de tubos de P.E.

2.4.- Aspersores:

El mantenimiento de estos elementos de riego incluye, no sólo la sustitución de piezas o elementos defectuosos sino también la limpieza y el control de los sectores de riego, impidiendo pérdidas de agua en paseos o zonas libres de plantación.

La sustitución de algún mecanismo del aspersor, se hará por otro de idénticas características. Si esta sustitución afecta al elemento completo, las características del nuevo aspersor se adaptarán a lo que a continuación se establece para cada tipo:

2.4.1. – Aspersor de impacto, aéreo o emergente:

La memoria de calidades generales a cumplir por los elementos de riego de nueva instalación será la siguiente:

- Sistema de rotación por medio de brazo oscilante, con mecanismo antisalpicadura.
- Círculo completo o parcial.
- Boquillas codificadas por colores o numeradas, intercambiables.
- Filtro desmontable.

C.I.F.: P-2813400-E



- 11 OCT. 2013

Facultar del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

- Válvula antidrenaje opcional, junta limpiadora de elastómero flexible.
- Muelle de acero inoxidable, de regulación de alcance y /o difusor de chorro.
- Aspersor de bronce, latón o plástico de alta resistencia (ABS), muelles y ejes de acero inoxidable.
- Carcasa de plástico de alta resistencia.
- Conexión hembra ¼ "1, 1", 1, 1 ½" de diámetro.
- Presión de funcionamiento 3-7Kg/cm2.
- Caudal 0,8 – 16 m3/hora.
- Alcance 10 – 30 metros.
- Emergencia 7-10 cm.

2.4.2.- Aspersor de turbina emergente:

Las características a cumplir por los elementos de nueva instalación son las siguientes:

- Sistema de rotación por turbina, mediante engranajes u otros sistemas, con lubricación por agua o aceite.
- Boquilla codificadas por colores o numeradas, intercambiables, adaptadas a índices de pluviometría uniforme (superior al 80%) según el coeficiente de Christiansen, para arcos variables, ajustable de 40° a 360°.
- Ángulo bajo y normal.
- Cubierta de goma integral en tapa, con cierre de entrada de cuerpos extraños a los mecanismos de ajuste y regulación, o protección especial antivandálica.
- Filtro desmontable.
- Válvula antidrenaje opcional y junta limpiadora de elastómero flexible.
- Muelle de acero inoxidable de gran retracción.
- Tapa roscada.
- Cuerpo y boquillas de plástico ABS, resistente al impacto y a la corrosión, con inhibidores de rayo UV.
- Tornillo de ajuste de alcance, en acero inoxidable.
- Conexión hembra 3/4 "ó 1"
- Presión de funcionamiento 3-7 Kg/cm2.
- Emergencia de 7 a 30 cm.
- Caudal 0,15-8,5 m3/hora.
- Alcance de 7-22 metros.

Además de lo aquí establecido la Dirección Facultativa podrá en algunos casos exigir que los aspersores rotativos se adapten a la normativa vigente UNE 68-072, "Aspersores rotativos para uso agrícola".

Cualquier otra sustitución de elementos con características no recogidas en las presentes especificaciones deberá contar con la aprobación expresa de la Dirección.

2.5.- Difusores:

El mantenimiento de difusores incluye la reparación y sustitución de los mecanismos defectuosos o con pérdida parcial o total de su funcionalidad. En este apartado se incluye igualmente y en los mismos términos, el mantenimiento de micro aspersores, considerados como difusores que disponen de elementos o partes giratorias,



- 11 OCT. 2013

Facultativa del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

según la vigente norma UNE 68-073. El mantenimiento deberá estar atendido permanentemente para evitar pérdidas de agua innecesarias, por falta de limpiezas, pérdidas del sector de riego, etc.

Las sustituciones y reparaciones se efectuarán con elementos de iguales características a los existentes y en cualquier caso se ceñirán a la citada normativa UNE 68-073, a lo que expresamente manifieste la Dirección Facultativa en cada caso y a las especificaciones que a continuación se relacionan:

2.5.1. – Difusores, emergentes o aéreos:

La memoria de calidades que se establece, con carácter general, en la sustitución o nueva instalación de difusores emergentes o aéreos es la siguiente:

- Sector fijo de origen, según toberas. Diferente sector de riego: círculo completo o parcial, rectángulo, franja, etc. o bien de arco ajustable.
- Filtro bajo boquilla, extraíble y junta limpiadora de elastómero flexible.
- Dispositivo de cremallera para ajuste direccional del arco del riego.
- Muelle de acera inoxidable de fuerte retracción.
- Ángulo bajo y normal de riego.
- El cuerpo del difusor, eje y filtro serán de plástico de alta calidad, ABS; resistentes a la corrosión, con inhibidores de rayo UV.
- Válvula antidrenaje, (opcional), junta limpiadora y estanqueidad, de elastómero flexible.
- Conexión hembra ½" diámetro.
- Toberas de plástico o bronce de gran precisión.
- Tornillo de regulación de alcance de acero inoxidable.
- Precisión de funcionamiento de 2-4,5 Kg/cm².
- Caudal de 0,05-1,5m³/hora.
- Alcance de 0-5 metros.
- Emergencia de 6,5-30 cm.

2.6.- Elementos de goteo

Todos los puntos de emisión de agua por goteo, goteros insertados o integrados en la tubería, estarán siempre limpios y regulados de tal forma que se produzcan un "goteo" real, tanto en el principio como en el fin de ramal.

En la limpieza de estos elementos no podrá emplearse producto químico alguno, cuando el abastecimiento se produzca desde las acometidas del Canal de Isabel II. En este caso, la limpieza se efectuará sometiendo la red a un lavado con subida de presión, cuidando que esta sobrepresión no produzca fugas o desplazamiento de los accesorios.

Si el abastecimiento se realiza con cualquier fuente alternativa, la limpieza puede realizarse con medios químicos, siempre contando con la aprobación expresa, por escrito, de la Dirección Facultativa, para lo cual adjuntará toda la documentación técnica necesaria para identificar los productos a emplear las técnicas de aplicación.

La sustitución de los goteros o tuberías integrales, se hará con materiales idénticos a los existentes, salvo cambio con aprobación expresa de la DIRECCIÓN FACULTATIVA, en cualquier caso los nuevos materiales cumplirán las especificaciones de la norma UNE 68-076 y las que a continuación se relacionan, cuando se trate de tuberías emisoras:

2.6.1.- Tubería integral con gotero autocompensante:



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

- Fabricación por proceso de extrusión, en P.E., baja densidad de alta calidad (no contendrá productos reciclados)
- Contenido mínimo de 2,5 % de Negro de Carbono, y antioxidante protector contra la degradación termo lumínica.
- Tipo de gotero integrado: "Autocompensante".
- Caudal uniforme entre 0,8-3,5 Kg/cm2
- Filtro incorporado a la entrada del laberinto.
- Diafragma como mecanismo de auto limpieza
- Caudal variable entre 1,5-4 litros / hora.
- Presión de funcionamiento de 1-4 Kg/cm2
- Coeficiente de variación de fabricación de gotero $< \sigma = a 0,004$
 $Cv = \dot{O}/qb$, siendo
 - cv – coeficiente de variación.
 - \dot{O} -desviación típica de los caudales de n emisores, probados a una presión ha
 - qn –caudal medio de los n goteros ensayados
- Coeficiente de variación de fabricación del sistema $< 0,10$
- Distancia variable entre goteros de 0,30-1,5m
- Diámetro de tubería variable de 12-20mm.

2.6.2.- Tubería integral con gotero régimen turbulento:

- Fabricación por proceso de extrusión, en P.E., baja densidad de alta calidad (no contendrá productos reciclados)
- Contenido mínimo de 2,5 % de Negro de Carbono, y antioxidante protector contra la degradación termo lumínica.
- Tipo de gotero integrado: "turbulento"
- Filtro incorporado a la entrada del laberinto.
- Caudal variable entre 1,5-4 litros / hora.
- Presión de funcionamiento de 1-3 Kg/cm2
- Coeficiente de variación de fabricación de gotero $< \sigma = a 0,004$
 $Cv = \dot{O}/qb$, siendo
 - cv – coeficiente de variación.
 - \dot{O} -desviación típica de los caudales de n emisores, probados a una presión ha
 - qn –caudal medio de los n goteros ensayados
- Coeficiente de variación de fabricación del sistema $< 0,10$
- Distancia variable entre goteros de 0,30-1,5m
- Diámetro de tubería variable de 12-20mm.

C.I.F. P-2813400-E



- 11 OCT. 2013

Regidor del Órgano de Apoyo
Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

2.7.- Programadores

En el mantenimiento de programadores se incluye el ajuste horario y los tiempos de programación de cada fase de riego, variables en cada época y con cada sistema de riego. Antes de iniciarse la temporada de riego, se verificará el estado de la batería encargada de mantener la memoria y en su caso los riegos de emergencia, cuando falla el suministro eléctrico.

Igualmente se comprobará todas y cada una de las conexiones de las diferentes electro válvulas, los fusibles de protección y demás mecanismos eléctricos mecánicos que incidan en el funcionamiento de todo el sistema de riego.

La reparación o sustitución de los diferentes elementos del automatismo se realizará con materiales idénticos a los que se dispone. Cuando la avería afecte a toda la unidad de programación, o a una parte importante de ella, se propondrá un cambio completo de la unidad que correrá por cuenta del adjudicatario, siguiendo las instrucciones de la DIRECCIÓN FACULTATIVA y ajustándose al menos a las especificaciones siguientes, que será el mínimo calidades exigible:

2.7.1.- Programador electrónico de 6 a 30 estaciones:

El programador de riego será del tipo electrónico, construido a base de circuitería microelectrónica, capaz de trabajar de forma automática, semiautomática y manual. Estará alojado en un armario resistente a la humedad, construido en plástico de alta resistencia, o de metal, con sistema de montaje mural.

El programador deberá operar con un mínimo de corriente de entrada de 215 VAC, y será capaz de activar 1,2 ó 3 válvulas eléctricas, de control remoto por estación, con un solenoide de 5,5 VA a 24 VAC, más un dispositivo de válvula maestra / arranque de bomba con bobina de 24 VAC. El programador tendrá un disyuntor y diagnóstico de corto-circuito automático.

La capacidad de control del programador estará comprendida entre 6 y 30 estaciones, (salvo excepciones), con incrementos de tiempo por estación desde 1 minuto hasta un tiempo máximo de 12 horas. Dispondrá de un mínimo de 2 programas independientes, A y B, con un mínimo de 3 arranques por programa y día. Cada estación puede ser adscrita indistintamente a los programas A ó B.

El programador incorporará una función dual de control del aporte de agua (Water budget). Cada uno de los programas tendrá por separado la capacidad de control de aporte de agua para las estaciones asignadas al programa en cuestión.

Dispondrá de una capacidad de ciclos fijos de 7 a 14 días, y por intervalos de 1 a 7 días mínimo. Contará con un reloj de 12 horas AM/PM con un cambio de día a las 0 horas.

Llevará incorporado un circuito de mantenimiento de memoria del programa de al menos 7 días, mediante pila alcalina de 9 V, ó de mínimo 24 horas mediante pila recargable de NiCd.

Los programadores que precisen de una pila para mantener la memoria, deberán contar con un programa de seguridad, que efectúe riegos de mantenimiento cada 24 horas como mínimo, si fuera necesario.

También podrá, para esta eventualidad, reiniciar si ciclo de riego al volver el suministro de energía eléctrica, aunque sea a horas distintas (siempre 24 horas o menos).

En caso de que el programador no disponga de batería, incluirá un dispositivo eficaz para mantener la memoria del programa durante 7 días, al menos, sin necesidad de suministro de eléctrico.

2.7.2.- Programador híbrido de 6 a 30 estaciones:

El programador de riego será del tipo híbrido, combinado circuitería microelectrónica, con mecanismos electromecánicos, capaz de trabajar de forma automática, semiautomática y manual. Estará alojado en un armario resistente a la humedad, construido en plástico de alta resistencia, o de metal, con sistema de montaje mural.

El programador deberá operar con un mínimo de corriente de entrada de 215 VAC, y será capaz de activar hasta 2 válvulas eléctricas de control remoto por estación, con un consumo del solenoide de 5,5 VA a 24 VAC, más un

C.I.F.: P-2813400-E



1 OCT. 2013

Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

dispositivo de válvula maestra / arranque de bomba, con boina de 24 VAC. Dispondrá de un disyuntor y diagnóstico de corto-circuito automático.

Tendrá una capacidad de controlar de 6 a 30 estaciones (salvo excepciones), con incrementos de tiempo por estación entre 2 minutos y 2 horas. El programador tendrá 2 programas independientes, A y B, con un mínimo de 3 arranques por programa y día. Cada estación podrá ser adscrita indistintamente a los programas A ó B.

Llevará incorporado una función de control aporte (Water budget). Cada uno de los 2 programas tendrá por separado la capacidad de control de aporte de agua para las estaciones asignadas al programa en cuestión.

Su capacidad de programación de ciclos fijos será de 7 a 14 días, y por intervalos de 1 a 7 días mínimo, con un reloj de 12 horas AM/PM con un cambio de día a las 0 horas.

El programador dispondrá de un circuito de mantenimiento de memoria del programa de un mínimo de 7 días, mediante pila alcalina de 9 V, ó de un mínimo de 24 horas mediante pila recargable de NiCd.

Cuando necesiten de una pila para el mantenimiento de memoria, deberán contar además de un programa estándar de seguridad que efectúe riegos de mantenimiento cada 24 horas como mínimo, si fuese necesario.

También podrá, para esta eventualidad, reiniciar su ciclo de riego al volver el suministro de energía eléctrica, aunque sea a horas distintas (siempre 24 horas o menos).

En caso de que el programador no disponga de batería, incluirá un dispositivo para, mantener la memoria del programa durante al menos 7 días, sin necesidad de suministro eléctrico.

2.7.3.- Programadores autónomos:

2.7.3.1.- Programador

El programador autónomo está formado por un circuito impreso con microprocesador, aislado herméticamente con un baño de resina, dentro de un armazón estanco, alimentado por una pila de 9 V.

Dispondrá de 1 o varios terminales, para 1 o varias electro válvulas.

Llevará igualmente una conexión tipo teléfono o por infrarrojos para recibir los datos de la consola de programación.

Las electroválvulas que son comandadas por este programador dispondrán de un solenoide de impulsos no de 24 VAC.

2.7.3.2.- Consola de programación

Es un programador portátil alimentado por pilas de 9 voltios, con terminal tipo teléfono o por infrarrojos, que conecta con los programadores autónomos.

La consola de programación permitirá introducir los datos del programa de riego que se establezcan para cada válvula o grupo de válvulas, de un programador autónomo:

- Hora y fecha
- Inicio y final de riego
- Días de riego
- Repetición diaria de programas (4 a 16 por día)

2.8.- Electroválvulas.

Las electroválvulas deberán manejarse siempre desde el programador, evitando las aperturas y cierres manuales, que propician averías, pérdidas permanentes de flujo, deterioros en el diafragma separador de las dos cámaras de las electro válvulas, etc.

C.I.F. P-2813400-E



- 1 OCT. 2013

Facultar del Organó de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Su mantenimiento incluye la comprobación y limpieza periódica de las partes o mecanismos más delicados, manteniendo su funcionalidad durante todo el periodo de riego. En cualquier caso antes del inicio de la temporada de riego se efectuará una revisión completa de todo el automatismo, para su comprobación y puesta a punto.

La sustitución de piezas o elementos completos se hará con iguales calidades y modelos a las disponibles en el resto de la instalación, manteniendo los criterios establecidos.

Cuando la sustitución afecte a una parte importante del sistema, se estudiará la conveniencia de cambiar por otros elementos que representen una ventaja significativa para instalación, siempre previa autorización expresa de la Dirección Facultativa.

En cualquier caso, los materiales a emplear en los cambios autorizados, se registrarán por las especificaciones siguientes, o por lo que en cada caso concreto establezca la Dirección Facultativa siguiendo criterios de funcionalidad y economía del conjunto de la instalación.

En cualquier caso, el mínimo de calidades que deben reunir los nuevos elementos a instalar, son los siguientes:

- La boca de riego tipo "acople rápido" será monobloque de bronce o latón.
- Conexión rosca hembra de ¼", 12, ó 1 ½" de diámetro
- Tapa de bronce o caucho, con cerradura y pivota de muelle retráctil
- Presión de funcionamiento hasta 8,8 kg/cm²
- Caudales variables y regulable entre 2,5-16 m³/hora y pérdidas de carga máximas entre 0,16-0,98 kg/cm²
- Sistema de cierre hermético con junta bilabial de goma
- Muelles de acero inoxidable y mecanismos internos de bronce o latón.

Todo elemento que no cumpla al menos estas calidades o cualquier variación de las mismas, deberá contar con la aprobación expresa de la Dirección Facultativa.

En la instalación de nuevos elementos será obligatorio proceder a la protección de los mismos con el sistema que se haya establecido en su ejecución, o con el que se determine en ese momento de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Facultativa si no se hubiese establecido alguna.

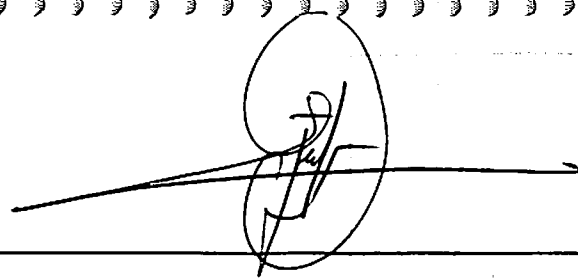
2.9.- Otros elementos.

El mantenimiento de los elementos del sistema de riego, incluirá todas las reparaciones y sustituciones necesarias para mantener el funcionamiento de la instalación en todo momento.

Antes de iniciarse la época de riegos se procederá la revisión y a la puesta a punto de todos los componentes que inciden en la funcionalidad del sistema y que forman parte de él.

Las reparaciones y sustituciones se registrarán por los mismos preceptos establecidos en los apartados anteriores, manteniendo la calidad existente o superándola, cuando las necesidades de la instalación así lo demanden.

C.I.F.: P-2813400-E



7. CUADROS DE DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA. MÍNIMOS

Todos los licitadores deberán rellenar obligatoriamente los siguientes cuadros en concepto de información mínima para justificar la oferta económica.

Los licitadores podrán completar la información de los cuadros incluyendo más filas o columnas a estos u otros cuadros complementarios.

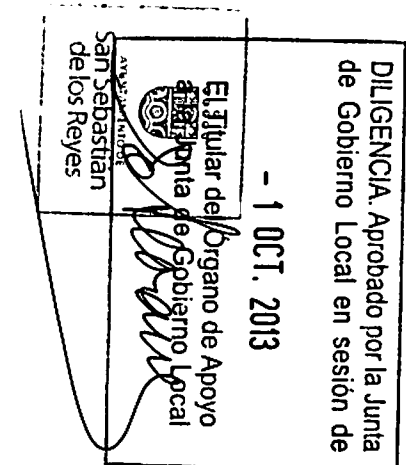
De igual forma, los licitadores podrán aportar cuadros adicionales que aporten mayor información. Por ejemplo: costes por equipos.

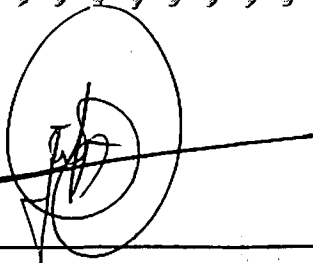
Todos los costes de las tablas que vinculan con la Tabla Resumen del presupuesto del Servicio serán referidos al periodo del primer año de contrato: octubre 2013-septiembre 2014

EN TODAS LAS TABLAS SE DEBERÁN INDICAR LOS MEDIOS MÍNIMOS DE PLIEGO Y LOS QUE SUPERAN ESTE MÍNIMO.

De cara a las ofertas los licitadores no podrán superar los siguientes límites en cuanto a porcentajes se refiere de conservación y limpieza:

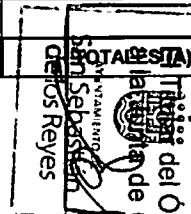
- Conservación: 70-80%
- Limpieza: 30-20%





**TABLA 1. DIMENSIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL SERVICIO
OCTUBRE 2013 A SEPTIEMBRE 2014**

CATEGORIA	TURNO	JORNADA	Nº Uds	Días/año de trabajo	PRECIO POR JORNADA (día) TRABAJADA	TOTAL/AÑO
Ingeniero Técnico o Superior Agrícola Jefe del Servicio	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Ingeniero Técnico	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Administrativo	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Técnico SIG (Ingeniero)	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Encargado	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Oficial jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Auxiliar jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Jardinero	Día	Sábados, Domingos y Festivos				- €
Peón	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Peón	Día	Sábados, Domingos y Festivos				- €
Peón refuerzo temporada alta (3 mes/año)	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Peones cobertura de absentismo (15 Abril-30 septiembre)	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Peones sustitución de vacaciones	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				- €
Peones Refuerzo fiestas Patronales de agosto para Limpieza Recinto Ferial Parque la Marina y entorno	Día	Sábados, Domingos y Festivos				- €
.....						
Se deberán incluir todos puestos de trabajo del contrato: pliego y oferta						- €


 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 1 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

C.I.F.: P-2813400-E

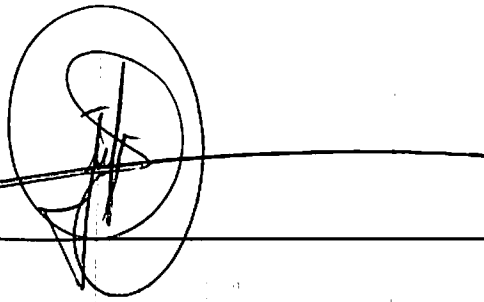


TABLA 3. PLUS TÓXICOS, PENOSOS O PELIGROSOS

		Coste oct 2013 a sept 2014					
		Coste unitario	Cargas sociales	Total concepto Plus			
PRECIO DÍA COMPLEMENTO							
Hora o fracción superior a 30 minutos							
Por fracción inferior a 30 minutos							
TIPO DE TRABAJO	JORNADAS COMPLETADAS	JORNADAS PARCIALES		Nº OPERARIOS AFECTADOS POR EL PLUS	COSTE PLUS TÓXICO, PENOSO Y PELIGROSO		
		Nº JORNADAS	HORAS		JORNADAS COMPLETAS	JORNADAS PARCIALES	TOTAL
Poda de arbolado y setos							
Tratamientos fitosanitarios							
Varios							
3. TOTAL PELIGROSIDAD (octubre 2013-septiembre 2014)						€

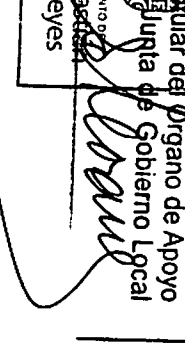
C.I.F.: P-2813400-E

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Escritorio del
Órgano de Apoyo
a la Junta de
Gobierno Local

- 1 OCT. 2013

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta
de Gobierno Local en sesión de



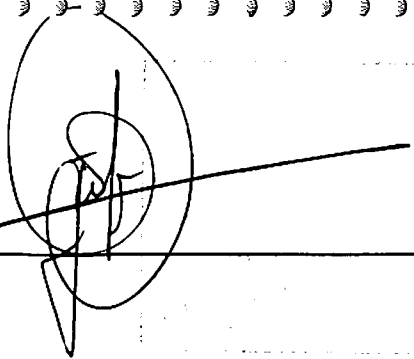


TABLA 4. PLANTILLA OPERATIVA: PLUS BRIGADA DE INCIDENCIAS

CATEGORÍA	COMPLEMENTO / AÑO	COSTE ANUAL DE EMPRESA
Oficial fontanero		
Jardinero		
Auxiliar jardinero		
TOTAL	€

C.I.F.: P-2813400-E

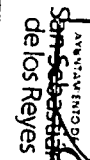
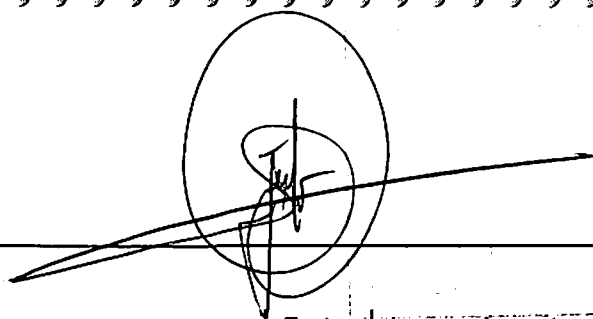

 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 Efectuar del Órgano de Apoyo
 de la Junta de Gobierno Local
 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

TABLA 5
TABLA SALARIAL RESUMEN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES

CATEGORIA	TURNO	JORNADA	SALARIO ANUAL	COSTE POR MES TRABAJADO	COSTE POR JORNADA TRABAJADA(día)	COSTE POR HORA TRABAJADA
Jefe Servicio	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Jefe de producción	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Ingeniero Técnico	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Técnico SIG	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Técnico ayudante con discapacidad	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Oficial Administrativo 1º	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Auxiliar administrativo	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Jefe de taller	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Oficial Taller	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Encargado	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Capataz	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Capataz	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Capataz	Día	Sábados, Domingos y Festivos				
Capataz	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos				
Oficial jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Oficial jardinero	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)				
Oficial jardinero	Día	Sábados, Domingos y Festivos				
Oficial jardinero	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos				
Auxiliar jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)				

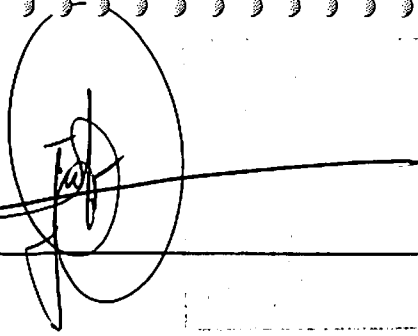
C.I.F.: P-2813400-E

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de
 1 OCT. 2013
 Estructural de Organismo de Apoyo
 Municipal de San Sebastián de los Reyes
 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



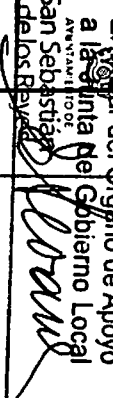
Auxiliar jardinero	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Auxiliar jardinero	Día	Sábados, Domingos y Festivos			
Auxiliar jardinero	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos			
Operario con discapacidad	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Jardinero	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Jardinero	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Jardinero	Día	Sábados, Domingos y Festivos			
Jardinero	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón	Día	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón refuerzo temporada alta (3 mes/año)	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón refuerzo temporada alta (3 mes/año)	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón refuerzo temporada alta (3 mes/año)	Día	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón refuerzo temporada alta (3 mes/año)	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón-Guarda	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón-Guarda	Tardes	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peón-Guarda	Día	Sábados, Domingos y Festivos			
Peón-Guarda	Tardes	Sábados, Domingos y Festivos			
Operario limpieza instalaciones	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peones cobertura de absentismo (15 Abril-30 sept)	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peones sustitución de vacaciones	Día	Lunes a viernes (excepto festivos)			
Peones Refuerzo fiestas Parque la Marina	Mañanas	Sábados, Domingos y Festivos			
.....					
Etc. Incluir todos pospuestos de trabajo del contrato: pliego y oferta					

ANEXO I
 San Sebastián
 de los Reyes
 Auxiliar del Organismo de Apoyo
 de la Junta de Gobierno Local
 1 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta
 de Gobierno Local en sesión de



TOTAL 6. COSTE EMPRESA DEL PERSONAL (1er año: octubre 2013 a septiembre 2014)

CONCEPTO	TOTAL COSTE (€)
1. FIJO NÓMINA CONTRATO. PLANTILLA ESTABLE: GESTIÓN TÉCNICA DIRECTA Y ADMINISTRACIÓN	
2. FIJO NÓMINA CONTRATO. PLANTILLA ESTABLE PERSONAL OPERATIVO. 12 MESES, LUNES A VIERNES	
3. FIJO NÓMINA CONTRATO. PLANTILLA ESTABLE PERSONAL OPERATIVO. 12 MESES EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	
4. PERSONAL DE TEMPORADA ALTA: de 1 de junio a 31 de agosto ambos inclusive (3 meses)	
5. PERSONAL POR COBERTURA DE ABSENTISMO	
6. PERSONAL POR SUSTITUCIÓN DE VACACIONES PLANTILLA OPERATIVA	
7. PERSONAL OPERATIVO POR REFUERZO DURANTE 10 DÍAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO	
SUBTOTAL (deberá ser la misma cantidad que el Total de la Tabla Nº 1)	
8. PLUS ANTIGÜEDAD	
9. PLANTILLA OPERATIVA. PLUS BRIGADA DE INCIDENCIAS	
10. PLUS TÓXICOS, PENOSOS O PELIGROSOS	
TOTAL COSTE DE PERSONAL	

DILIGENCIA Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de
 - 1 OCT. 2013
 El Presidente del Organismo de Apoyo a la Junta del Gobierno Local San Sebastián de los Reyes


C.I.F.: P-2813400-E

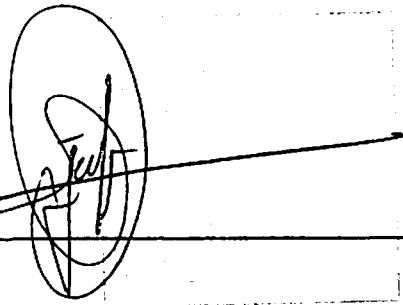


TABLA 7. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.
1. COSTES DE AMORTIZACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO (Anexo 5A Y 5B), PARCIALMENTE AMORTIZADOS (Anexo 5C) Y OTROS (parte del Anexo 5D)
Y, 2. COSTES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGUROS DE TODOS LOS EQUIPOS

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPUESTOS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN (*)			1. COSTES DE AMORTIZACIÓN	2. COSTES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SEGUROS								TOTAL COSTE ANUAL DE MAQ/VEH (1)+(2)	VALOR RESIDUAL ESTIMADO POR UD. DE MÁQ/VEH A FIN DE CONTRATO (31 octubre 2014)	TOTALES UNITARIOS			
	TIPO DE EQUIPO	HORAS / AÑO	UDS		AÑOS	TOTAL AMORTIZACIÓN LINEAL ANUAL (1)	PRECIOS/AÑO								TOTAL COSTE MENSUAL DE MAQ/VEH	TOTAL COSTE DIARIO DE MAQ/VEH		
							COMBUSTIBLE	LUBRICANTE	NEUMATICOS	OTROS	REPUESTOS	SEGUROS					TOTAL COSTE MTO / AÑO (2)	
VEHÍCULOS	1.																	
	2.																	
	...															365 DÍAS/AÑO		
MAQUINARIA	1.																	
	2.																	
	...															365 DÍAS/AÑO		
TOTALES																		

- El coste diario de la maquinaria se establecerá teniendo en cuenta el número de días aproximado de trabajo/año, de 365 días para los utilizados también en S, D y F

(*) El plazo de amortización de cada uno de los equipos parcialmente amortizados no podrá superar el indicado en las tablas del Anexo 5

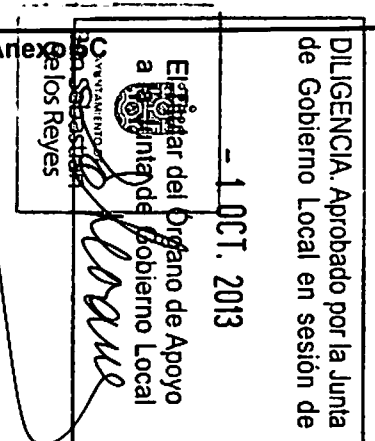
Para distinguir los costes totales de los equipos amortizados, parcialmente amortizados y de inversión se realizarán los correspondientes subtotaes.

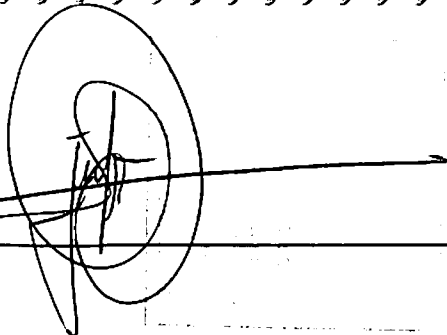
DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

- 1 OCT. 2013

El Jefe del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES





**TABLA 8. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.
ALQUILERES ó RENTING (parte del Anexo 5D)**

VEH / MAQ ALQUILER	VEHÍCULOS PROPUESTOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER ó RENTING			COSTES DE ALQUILER (A)	COSTE CONSERVACIÓN / AÑO						TOTAL COSTE ANUAL DE MAQ/VEH (A) + (B)	TOTAL COSTE MENSUAL DE MAQ/VEH	TOTAL COSTE DIARIO DE MAQ/VEH
					PRECIOS/AÑO								
	TIPO DE MAQ / VEH	HORAS/AÑO	UDS	PRECIO ALQUILER/AÑO (A)	COMBUSTIBLE	LUBRICANTE	NEUMATICOS	OTROS	REPUESTOS	SEGUROS			
1.													
2.													
3.													
...													
TOTALES													

C.I.F.: P-2813400-E

- 1 OCT. 2013

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

El Jefe del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO de los Reyes

[Handwritten Signature]



San Sebastián
de los Reyes
ahora somos [+]

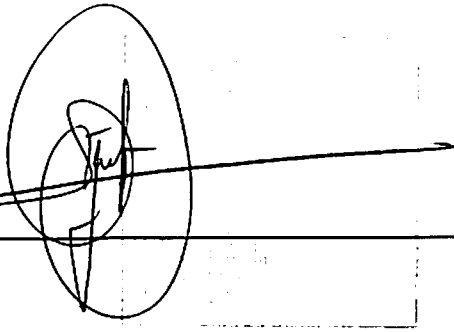
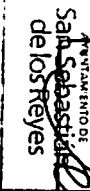


TABLA 9. INSTALACIONES DEL SERVICIO

	COSTE/MES/UD	UDS	COSTE/AÑO/UD	COSTE/DÍA/UD
Ubicación: Nave de servicios y oficinas y zonas de acopio				
ALQUILER INSTALACIÓN				
CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA				
CONSUMO DE AGUA				
CONSUMO TELEFONO FIJO				
CONSUMO TELEFONOS MÓVILES TIPO 1. Sin conexión a Internet				
CONSUMO TELEFONOS MÓVILES TIPO 2. Con conexión a Internet				
CONSUMO TARJETAS SIM DE DATOS PROGRAMADORES DE RIEGO				
VARIOS: material de oficina tipo papelería, seguro de la instalación, etc.				
OTROS				
TOTAL				

C.I.F.: P-2813400-E


 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 Titular del Órgano de Apoyo
 Junta de Gobierno Local
 1 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

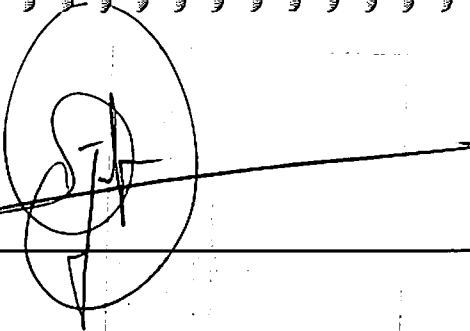
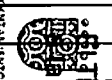


TABLA 10. MATERIALES Y PRODUCTOS CONSUMIBLES

DESCRIPCION	PRECIO /UD	UDS	COSTE TOTAL ANUAL	COSTE TOTAL MENSUAL	COSTE TOTAL DIARIO
Bolsas plástico (Uds.)					
Fior de temporada (Uds.)					
Reposición de árboles (Uds.)					
Reposición de arbustos (Uds.)					
Reposición de mobiliario: tablas papeleras, pinturas, bordillos, barnices, tablas bancos, material de cerrajería (hierros, chapas, etc.), etc. (Uds.)					
Productos de limpieza de mobiliario urbano, pavimentos y muros: desengrasantes, odorizantes, antigrafitis, barniz antigrafitis, etc. (litros)					
Recebo de capa de rodadura: zahorras, arena, grava, etc. (m3)					
Áridos: arena de río 0,10 mm para áreas caninas y de juegos infantiles (m3)					
Sustitución de suelo primitivo: tierra vegetal (m3)					
Material de riego y captación: tuberías, aparatos de riego, piezas especiales, programadores, decodificadores, electroválvulas, pilas, etc.					
Renovación de praderas: kg semillas					
Productos fitosanitarios: herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.					
Abonos minerales (kg)					
Abonos orgánicos: m3 mantillo					
Semillas y tepes (kg ó m2)					
Canon de vertedero (Tm vegetales)					
Canon de vertedero (Tm otros)					
Material de construcción: cemento, arena de miga, ladrillo, bordillos, etc.					
otros productos					
		TOTAL			


 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 Pleno del Órgano de Apoyo
 de la Junta de Gobierno Local
 1 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta
 de Gobierno Local en sesión de

C.I.F.: P-2813400-E



San Sebastián
de los Reyes
ahora somos [+]

[Handwritten signature]

TABLA 11. HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	PRECIO /UD	UDS	COSTE TOTAL ANUAL	COSTE TOTAL MENSUAL	COSTE TOTAL DIARIO
HERRAMIENTAS MANUALES:					
MATERIAL DE FERRETERÍA					
Otros					
	TOTAL				

C.I.F.: P-2813400-E

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de
 - 1 OCT. 2013
 El Titular del Órgano de Apoyo
 de la Junta de Gobierno Local
 San Sebastián de los Reyes
[Handwritten signature]

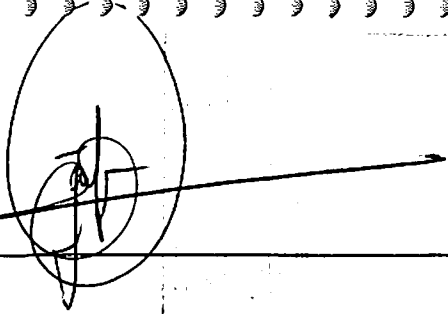
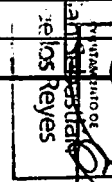


TABLA 12. VESTUARIO

VESTUARIO POR PUESTOS DE TRABAJO		COSTES				
		COSTE/AÑO/UD	UDS	TOTAL/AÑO	TOTAL/MES	TOTAL/DÍA
CAPATACES/ENCARGADOS	INVIERNO					
	VERANO					
OFICIALES JARDINEROS / CONDUCTORES	INVIERNO					
	VERANO					
JARDINEROS Y TÉCNICOS AYUDANTES	INVIERNO					
	VERANO					
AUXILIARES JARDINEROS	INVIERNO					
	VERANO					
PEONES Y OPERARIOS	INVIERNO					
	VERANO					
JARDINERO Y PEONES FIN DE SEMANA	INVIERNO					
	VERANO					
PEONES FIESTAS PATRONALES	VERANO					
PEONES TEMPORADA ALTA	VERANO					
PEONES COBERTURA ABSENTISMO	INVIERNO					
	VERANO					
PEONES COBERTURA VACACIONES	VERANO					
TOTALES						

C.I.F.: P-2813400-E


 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 Titular del Órgano de Apoyo
 de la Junta de Gobierno Local
 - 1 OCT. 2013

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de



TABLA 13. EPIS, RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONCEPTOS	COSTES					
	COSTE/AÑO/UD	UDS	TOTAL/AÑO	TOTAL/MES	TOTAL/DÍA	
EPIS:						
Guantes						
Chalecos						
Etc.						
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS						
Seguro Responsabilidad civil						
Otros						
TOTALES						

C.I.F.: P-2813400-E

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de
- 1 OCT. 2013
El Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
San Sebastián de los Reyes



San Sebastián
de los Reyes

ahora somos [+]

[Handwritten signature]

TABLA 14. VARIOS

DESCRIPCION	PRECIO /UD	UDS	COSTE TOTAL ANUAL	COSTE TOTAL MENSUAL	COSTE TOTAL DIARIO
FORMACIÓN		1			
Auditoría de riego		1			
Actualización sistema de Gestión informático		1			
Actualización inventario		1			
Contrato de mantenimiento GSP para sistema de gestión de riegos centralizados MAXICOMM		1			
Contrato de mantenimiento GSP para sistema de gestión de riegos centralizados TRICOMM		1			
otros		1			
		TOTAL			

C.I.F.: P-2813400-E

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

71 OCT. 2013

INSTRUMENTO DE APOYO
 Titular del Organismo de Apoyo
 Junta de Gobierno Local
 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

[Handwritten signature]



TABLA 15.

DESGLOSE DEL CANON. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1er año: PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE 2013 A 30 SEPTIEMBRE DE 2014

Servicio Público de Conservación, Mantenimiento y Mejora de Zonas Verdes Municipales, Arbolado de Alineación y Mobiliario Urbano de San Sebastián de los Reyes	COSTES POR SERVICIOS				COSTE TOTAL	% S/ E.M.
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	% S/TOTAL CONS. Y MTO. Z.V.	LIMPIEZA	% S/TOTAL LIMP. Z.V.		
1.- PERSONAL						
1 Personal de Administración y Técnico de gestión (12 meses)						
2 Personal operativo (12 meses)						
3 Cobertura del Servicio en Sábados, Domingos y Festivos						
4 Cobertura Temporada alta (1 de junio-31 agosto). Categoría peón						
5 Cobertura absentismo (15 de abril-30 sept). Categoría peón						
6 Cobertura Sustitución de Vacaciones. Categoría peón						
7 Cobertura Refuerzo fiestas Patronales de Agosto						
8 Complemento antigüedad						
9 Cobertura Brigada de Incidencias						
10 Cobertura Peligrosidad						
11 Otros						
TOTAL 1.- PERSONAL						
2.- VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTOS						
1 Amortización vehículos usados (Tabla 7)						
2 Amortización maquinaria usada (Tabla 7)						
3 Alquiler maquinaria y vehículos (Tabla 8)						
4 Mantenimiento, Conservación y Seguros de todos los vehículos y maquinaria de alquiler, amortizados, parcialmente amortizados y de otros nueva incorporación						
5 Amortización equipos de nueva incorporación (Tabla 7)						

C.I.F.: P-2613400-E

Ayuntamiento de San Sebastián
 Área de Apoyo al Gobierno Local
 - 1 OCT. 2013
 DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de



[Handwritten signature]

C.I.F.: P-2813400-E

6	Otros						
	TOTAL 2.- VEHÍCULOS Y MAQUINARIA						
	3.- INSTALACIONES						
1	Alquiler de instalaciones						
2	Conservación y mantenimiento: agua, luz, telf						
3	Otros						
	TOTAL 4.- INSTALACIONES						
	4.- MATERIALES, PRODUCTOS CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS						
1	Materiales y productos consumibles						
2	HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA						
	TOTAL 4.- MATERIALES Y PRODUCTOS CONSUMIBLES						
	5.- VESTUARIO, EPIS, RECONOCIMIENTOS MÉDICOS						
1	Vestuario						
2	EPIS						
3	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS						
4	Otros gastos						
	TOTAL 5.- VESTUARIO, EPIS, RECONOCIMEINTOS MÉDICOS						
	6.- VARIOS						
1	Varios						
	TOTAL 6.- VARIOS						
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL						
	G.G. BU-X%						
	TOTAL EJECUCION POR CONTRATA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA. COSTE TOTAL						

San Sebastián
Municipio de
San Sebastián
de los Reyes

Junta del Distrito de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local

[Handwritten signature]

1 OCT. 2013

DILIGENCIA Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de



[Handwritten signature]

PORCENTAJES EN CONCEPTO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA: CONSERVACIÓN:% Limpieza:.....%					
	I.V.A. %				
	TOTAL I.V.A.				
TOTAL CON IVA					
CANON ANUAL DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA (1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)					
CANON MENSUAL DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA (1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014) (1)					

(1) Este coste mensual será el aplicable para completar la siguiente tabla:

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de
 - 1 OCT. 2013
 Titular del Organismo de Apoyo
 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
[Handwritten signature]

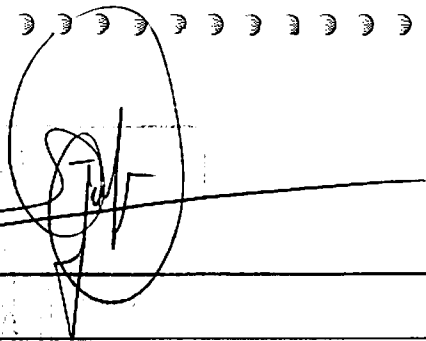


TABLA 16.
RESUMEN DE LA OFERTA POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO (13 meses):

BASE IMPONIBLE					
AÑO	Nº MESES	CONSERVACIÓN	LIMPIEZA	VALORACIÓN POR OBRA	IMPORTE TOTAL
2013 (oct-dic)	3			13.750,00 €	
2014 (ene-oct)	10			45.833,33 €	
	TOTAL			59.583,33 €	

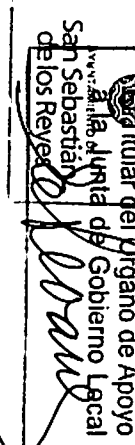
DESGLOSE DEL IVA					
AÑO	Nº MESES	CONSERVACIÓN	LIMPIEZA	VALORACIÓN POR OBRA	IMPORTE TOTAL
		21%	10%	21%	
2013 (oct-dic)	3			2.887,50 €	
2014 (ene-oct)	10			9.625,00 €	
	TOTAL			12.512,50 €	

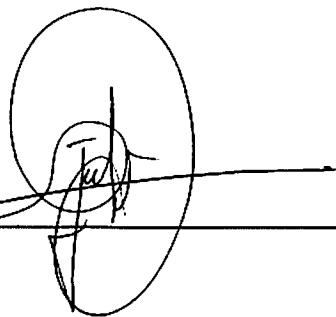
C.I.F.: P-2813400-E

DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

- 1 OCT. 2013

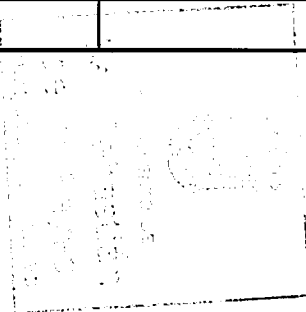
Organismo de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local
San Sebastián de los Reyes





IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA					
ANUALIDAD	Nº MESES	CONSERVACIÓN	LIMPIEZA	VALORACIÓN POR OBRA	IMPORTE TOTAL
2013 (oct-dic)	3			16.637,50 €	
2014 (ene-oct)	10			55.458,33 €	
TOTAL				72.095,83 €	

C.I.F.: P-2813400-E



DILIGENCIA. Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de

OCT. 2013

Regulador del Organismo de Apoyo
de la Junta de Gobierno Local
San Sebastián de los Reyes

